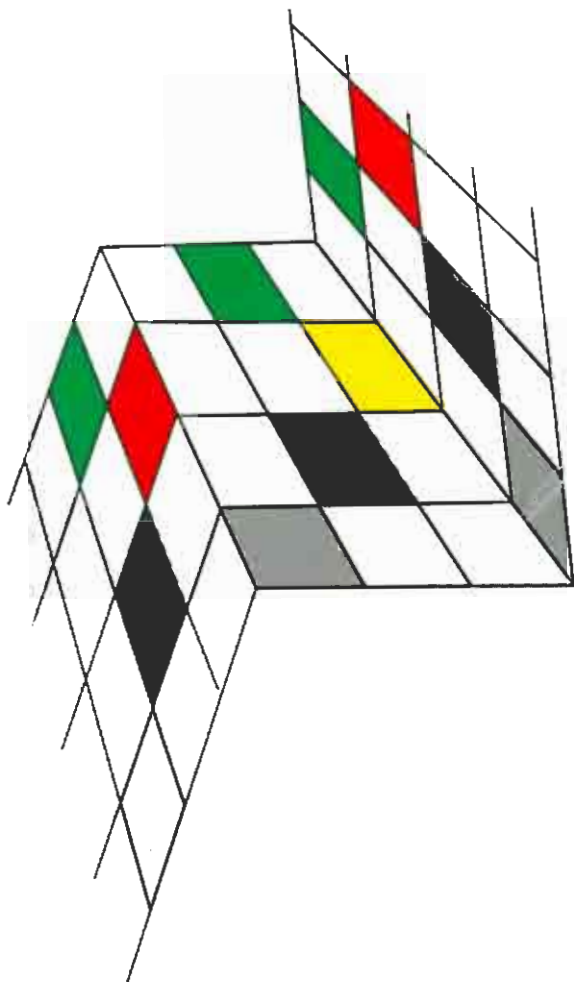


TEORÍA DE LA ESTRUCTURACIÓN

Anthony Giddens y
la Constitución
de la Vida Social



Ira J. Cohen

Tradiciones Teóricas en Ciencias Sociales

Introducción

La teoría de la estructuración se gestó en los escritos de Anthony Giddens. He escrito este libro con la idea de que el prestigio de Giddens es mayor que el de la teoría de la estructuración, y que algunos elementos de ésta son más conocidos que otros. Esto no debe causar mucha extrañeza. La teoría de la estructuración se ocupa de los problemas más fundamentales, y por lo tanto más familiares, de las ciencias sociales, pero los aborda de un modo no convencional. Se basa en el sentido común, pero discrepa e impugna las posiciones y tradiciones teóricas establecidas.

La teoría de la estructuración aporta una exposición sobre la constitución de la vida social, de esas cualidades genéricas del material temático del cual se ocupan las ciencias sociales en general. Sin embargo, la teoría de la estructuración se aparta de los convencionalismos imperantes por cuanto concibe las cualidades genéricas de la vida social antes del punto en el cual se formulan las suposiciones epistemológicas, esos supuestos que definen las formas aceptables del conocimiento. La teoría de la estructuración no propone explicaciones empíricamente relevantes de circunstancias o eventos sustantivos; no aporta un método de construcción de teorías, y no es una 'gran teoría' para la integración sistemática de los conceptos o la acumulación progresiva de la investigación en las ciencias sociales.

En virtud de que, a fin de cuentas, todos los científicos sociales se ocupan de la producción del conocimiento, puede parecer extraño que la teoría de la estructuración no comience con postulados sobre los métodos y objetivos de la teoría y la investigación. No obstante, la teoría de la estructuración tiene el propósito de abordar una serie de temas que surgen antes de la toma de decisiones sobre los tipos de conocimiento que es ade-

cuando tratar de adquirir. Aun cuando no siempre lo reconocen en los estudios terminados, cuando la mayoría de los científicos sociales inician un trabajo ya han aceptado ciertos supuestos de carácter ontológico sobre el mundo social, los cuales configuran sus decisiones epistemológicas y metodológicas, y también sus definiciones de problemas empíricos. Esos supuestos ontológicos se refieren a temas tales como la naturaleza de la acción social, las relaciones en la sociedad, los sistemas sociales y otros, por el estilo. Claro está que esos supuestos no siempre se presentan en forma ontológica. Algunos científicos sociales los consideran como rasgos que se evidencian por sí mismos en el dominio empírico al cual dirigen sus pesquisas, y otros los aceptan a través de presuposiciones 'con propósitos de análisis'. También hay otros que aceptan tácitamente las implicaciones ontológicas de sus principios epistemológicos. Sin embargo, la teoría de la estructuración presupone que esos supuestos ontológicos son dignos de atención y estudio persistente. Aun cuando la teoría de la estructuración no desarrolla explicaciones sustantivas del mundo social empírico en ningún dominio socio-histórico determinado, su propósito es informar acerca del desarrollo de esas explicaciones. Es decir, nos proporciona recursos ontológicos para la formulación de teorías e investigaciones con una orientación empírica.

La ontología que aporta la teoría de la estructuración surgió de un conocimiento integrado al sentido común que comparten por igual los científicos sociales y los legos: toda vida social se genera en la *praxis* social y a través de ella. La *praxis* social se define de modo que incluya la naturaleza, las condiciones y las consecuencias de actividades ubicadas en la historia y en el tiempo-espacio, y las de interacciones generadas con la intervención de actores sociales. Si bien es cierto que este concepto puede parecer propio del sentido común, durante el desarrollo de las implicaciones de la teoría de la estructuración ésta se aparta de las tradiciones alternativas de la teoría y la investigación, y las impugna. Por diversas razones, muchas de las cuales implican exigencias relacionadas con la producción del conocimiento, el carácter central de la *praxis* social se olvida a menudo o no se desarrolla lo suficiente. Esto no significa que las tradiciones alternativas no tengan nada que ofrecer, o que se las deba rechazar de antemano. Todo lo contrario: Giddens desarrolla la teoría de la estructuración por

medio de 'críticas positivas', en las cuales no sólo señala los errores de las escuelas de pensamiento ya establecidas, sino también reconstruye los conocimientos y conceptos de valor duradero y se apropia de ellos.

Los comentarios precedentes sobre la condición ontológica de la teoría de la estructuración y el carácter central de la *praxis* en la explicación de la constitución de la vida social que tal teoría aporta, se anticipan a una exposición más extensa de estos temas que se presentará en el capítulo 1. En el resto de esta introducción no me ocuparé más de esos asuntos. Mi finalidad en este libro es proveer una aclaración y explicación de los temas y conceptos que se establecen en la teoría de la estructuración. Puesto que Anthony Giddens es el fundador de esa teoría, es obvio que este libro se basa en los escritos de ese autor. Lo que tal vez no está claro es la posición de exégeta que he adoptado ante sus obras. Mediante la discusión de esa actitud podré expresar mejor lo que he tratado de lograr en este libro y señalar ciertos objetivos que opté por no abordar. Esta exposición también es importante en relación con dos expectativas que el lector podría alentar ante mi análisis de los trabajos de Giddens. En primer lugar, algunos lectores quizá esperan encontrar un estudio completo del pensamiento de Giddens considerado en su totalidad. En segundo término, muchos lectores suponen que encontrarán aquí una exposición descriptiva de las ideas de ese autor. En realidad, ninguna de esas expectativas es del todo congruente con lo que los lectores encontrarán en las páginas siguientes. En pocas palabras, este estudio se concreta a los textos de Giddens sobre la teoría de la estructuración, y si bien no se explica en él su pensamiento al respecto, sí se incluyen explicaciones y ampliaciones en torno a sus ideas. He organizado aquí mis comentarios para tratar cada uno de esos puntos en forma sucesiva.

Los estudios completos del pensamiento de teóricos destacados son aportaciones importantes y a menudo exigen a sus autores un esfuerzo mayor del que cabría suponer. Aun cuando Giddens sólo está a la mitad de su carrera, creo que un estudio semejante de su obra podría ser muy valioso. Lo digo no sólo por la trascendencia intrínseca de los temas y asuntos que él desarrolla, sino también por la notable influencia que ha ejercido en la orientación de la teoría social en las dos últimas décadas, haciendo que ésta rebase los límites del 'consenso ortodoxo' y el mar-

xismo clásico. Sin embargo, por muy valioso que pudiera ser un estudio de ese tipo, no es mi propósito emprenderlo aquí. En las primeras etapas de la preparación de este libro me pareció obvio que, para hacer justicia a los detalles de la teoría de la estructuración, era necesario considerar a ésta como un tema por derecho propio. Esto no significa que la teoría de la estructuración esté desvinculada del proyecto general de Giddens. La explicación reside, más bien, en el extraordinario alcance de las ambiciones de ese autor.

Al comienzo del prefacio de la primera obra importante de Giddens, *Capitalism and Modern Social Theory* (Capitalismo y teoría social moderna) (p. vii), el autor expresó su ambición de llevar la teoría social más allá de los marcos que nos legaron los fundadores de la sociología clásica. Incluso antes de esa obra, él ya había tomado ese derrotero al desarrollar una teoría post-durkheimiana del suicidio (*SSPT*, cap. 9) y al hacer una extensa crítica del análisis del poder según Talcott Parsons (*SSPT*, cap. 10). La diversidad de temas que presentó en sus primeras obras reveló con claridad que él no se proponía ni transformar la teoría social de acuerdo con un solo principio de pensamiento dominante, ni aplicar la estrategia de la 'gran teoría' sistemática, adoptada por Comte, Spencer, Parsons y Habermas, entre otros. En lugar de eso, y más en el estilo de Simmel, Weber, Merton y Mills, Giddens dio muestras de que avanzaría en diversos frentes intelectuales. En sus escritos ulteriores ha mantenido el mismo enfoque. Dotado de una erudición que pocos teóricos pueden igualar, Giddens se ha ocupado de una enorme gama de cuestiones. Su producción hasta hoy es prodigiosa y ha dejado muy pocas piedras sin remover.

Si bien es cierto que a Giddens no lo mueve un impulso sistemático ni está obsesionado por una sola *idée fixe*, sus esfuerzos por revisar los fundamentos de la teoría social no carecen del todo de forma o fisonomía. En 1976 (*NRSM*, p. 7; véase también *PCST*, p. viii), él dividió su proyecto general en tres propósitos básicos: primero, desarrollar una aproximación crítica de la teoría clásica; segundo, elaborar una exposición sustantiva, post-ortodoxa y post-marxista, acerca de la naturaleza y los dilemas de la modernidad; tercero, desarrollar una reconstrucción conceptual del material temático de la especialidad. Aun cuando la teoría de la estructuración pertenece al tercero de estos rubros, es preciso

decir también algunas palabras sobre sus trabajos en los otros dos rubros.

Capitalism and Modern Social Theory es el estudio más extensivo de Giddens sobre la teoría clásica. Tal vez sea su libro más conocido y, en fecha temprana, hizo más por modificar la interpretación ortodoxa de Durkheim, Weber y sobre todo Marx, que quizá cualquier otro tratado o texto de la especialidad. Giddens inauguró su análisis sustantivo de la modernidad en 1973, con la publicación de *The Class Structure of Advanced Societies* (La estructura de clases en las sociedades avanzadas). También esta obra es muy conocida y hoy se la cita muy a menudo. Sin embargo, en los años intermedios, Giddens ha dado nueva forma a sus inquietudes sustantivas y ha expandido notablemente la escala de las mismas. El tema básico que aborda en *A Contemporary Critique of Historical Materialism* y en *The Nation-State and Violence* es que las instituciones y los órdenes institucionales de la modernidad, entre ellos los órdenes intrínseca e históricamente conexos del capitalismo y la nación-estado, difieren profundamente de todas las formas precedentes de la vida social de un modo que ni las teorías marxistas ni las de la 'sociedad industrial' apreciaron o comprendieron en su totalidad. Es preciso añadir que no todas las obras de Giddens se pueden clasificar con facilidad en los tres rubros antes mencionados. Por ejemplo, él escribió un extenso ensayo sobre la filosofía positivista de la ciencia y la crítica de la misma, además de varios comentarios críticos acerca de las ideas de Jurgen Habermas.

En vista de la diversidad y el alcance de los sistemas que aborda Giddens, es patente que se debe elegir entre estudiar la naturaleza e influencia de su obra en general o concentrarse en la teoría de la estructuración en forma amplia y detallada. Si bien todos los argumentos e indagaciones de Giddens pueden relacionarse con la teoría de la estructuración y, en particular, sus análisis sustantivos de las cualidades distintivas de la modernidad informan y son informados por ciertos elementos de la teoría de la estructuración, esta última *per se* se aplica a un repertorio de asuntos independientes. Puesto que he decidido ajustarme a ese repertorio, le impuse dos límites de exégesis a mi exposición de los trabajos de Giddens. En primer lugar, he dejado casi por completo de lado las obras de ese autor publicadas antes de 1976, el año en que postuló la teoría de la estructuración en *New Rules of*

Sociological Method. Esto significa, entre otras cosas, que no me ocuparé ni de *Capitalism and Modern Social Theory* ni de *The Class Structure of Advanced Societies*. En segundo lugar, he limitado mis alusiones a las obras sustantivas más recientes de Giddens a los asuntos que se refieren directamente a la teoría de la estructuración, aun cuando, por razones que indico en el contexto, la última parte del capítulo 7 constituye, en cierto modo, una excepción a este respecto. A los lectores que no están familiarizados con los textos de Giddens, los límites antes citados les pueden parecer indebidamente restrictivos. Esto sería cierto si ese autor no fuera un académico tan prolífico. En total, ha escrito tres volúmenes dedicados por completo a la teoría de la estructuración, complementados con las obras recogidas en tres colecciones de ensayos, además de varias publicaciones de carácter singular. Al principio de este libro presento una lista de estos trabajos, junto con las abreviaturas de las citas que uso para referirme a ellos.

Ya dije con anterioridad que este libro es algo más que una descripción literal de las ideas de Giddens, pero ahora deseo explicar por qué y en qué forma lo es. A pesar de que sólo he dirigido mi atención a los textos de Giddens sobre la teoría de la estructuración, podremos percatarnos de que él desarrolla una extensa gama de temas, conceptos y 'críticas positivas'. Más aún, pese a que él conserva la coherencia intelectual en todas sus obras, no siempre tiene el cuidado de establecer en forma explícita las líneas de continuidad al pasar de un tema a otro. En una ocasión, Lewis Coser (1981, p. 1435) comparó la forma en que Giddens desarrolla sus ideas, con el vuelo de una abeja que se posa en gran variedad de flores. Tal parece que el propio Giddens le daría la razón. En *The Constitution of Society* (p. 163) él describe su enfoque general como la acción de 'circular dentro y fuera' de una serie de asuntos conexos. En la introducción del mismo volumen (CS, p. xxxv), él reconoce que esa obra no fue particularmente fácil de escribir y, en algunas partes, no se prestó al ordenamiento normal de los capítulos. Lo mismo se puede decir de sus demás libros sobre la teoría de la estructuración.

En ciertos aspectos, el estilo desorganizado de Giddens es fruto de su aversión al tipo de teoría sistemática que imparte coherencia formal a las obras de teóricos tales como Talcott Parsons. Como lo explicaré en el capítulo 1 (véase también Cohen, 1986),

creo que la aversión de Giddens a la coherencia sistemática se justifica a la luz de la índole y los propósitos de la misma teoría de la estructuración. Sin embargo, hasta el discurso teórico no sistematizado se puede organizar en mayor o menor grado. En definitiva, Giddens nos deja cierto espacio por mejorar a este respecto.

El hecho de que Giddens haya organizado tan informalmente la exposición de sus temas y conceptos explica, en parte, la insistente crítica de que es un académico 'ecléctico' o 'sincrético': Si yo aceptara esa opinión no habría escrito este libro, y a pesar de que no me he propuesto rebatirla de modo explícito, espero que mi exposición baste para descartarla. Dicho esto, no se puede negar que la exposición tan informal de la teoría de la estructuración que Giddens presenta en sus obras plantea gran variedad de problemas. En ciertos casos pasa de un hallazgo a otro antes de desarrollar a fondo el primero; en algunos temas, su estilo 'circulante' deja lagunas en la argumentación. Esas dificultades se subsanan por el hecho de que, en cada obra importante sobre la teoría de la estructuración, Giddens desarrolla nuevos temas e ideas y amplía los que había planteado con anterioridad. Para complicar más las cosas, los vínculos entre los diversos aspectos de la vida social que señala en sus conceptos son heterodoxos y se requieren muchas aclaraciones para circunscribirlos. No obstante, por muy necesarias que sean esas aclaraciones, a veces amenazan con oscurecer la esencia de lo que él trata de decir.

En vista de estos problemas, la estrategia que usé en este libro no sólo tiene el propósito de lograr que las ideas de Giddens sobre la teoría de la estructuración sean accesibles en su forma original, sino también desarrollar otras ideas que están implícitas en su obra. En ciertos casos, esto sólo requiere poco más que explayarse sobre los conceptos tal como aparecen en sus textos. No obstante, en muchas ocasiones he ido un poco más lejos y he planteado conceptos con los cuales no sé si Giddens estaría de acuerdo. La interpretación de la teoría de la estructuración como una ontología de potenciales, por ejemplo, que se expone en el Capítulo 1, va más lejos que cualquiera de los textos de Giddens, y también en otros capítulos se han hecho ampliaciones de este tipo. Por lo menos en forma sucinta, he procurado señalar todas esas ampliaciones en el mismo texto en que las presento. Sin embargo, el lector familiarizado con los textos de Giddens podrá

reconocerlas sin mucha dificultad.

También he actuado con liberalidad al referirme a las 'críticas positivas' de Giddens sobre las tradiciones alternativas. Por ejemplo, aun cuando expongo con cierto detalle su crítica del funcionalismo, omito la crítica de ese autor a los académicos que se identifican con la tradición estructuralista francesa. También se debe advertir a los lectores que algunos antecedentes críticos se inspiraron en las críticas que Giddens ha expuesto y no en la exposición de los mismos: por ejemplo, las críticas del positivismo y las teorías de la acción que aparecen en el capítulo 1. Por último, la crítica de la morfología social que se presenta en el capítulo 2 es, en esencia, obra mía y también en este caso es importante señalar que Giddens pueden estar o no de acuerdo con mis argumentos.

Las aclaraciones y ampliaciones que propongo fueron desarrolladas desde un punto de vista productivo. A pesar de que subrayo varios problemas implícitos en los textos de Giddens, no he hecho una crítica sostenida. También he optado por una aproximación bastante selectiva a la literatura crítica sobre la teoría de la estructuración. Para que la crítica sea eficaz, tiene que estar bien informada. Por desgracia, no se puede decir esto de todas las críticas que se le han hecho a Giddens. Algunos críticos parecen no entender la intención del autor y la mayoría de ellos se concentran en algunas ideas a expensas de otras. En total, sólo existe hoy un puñado de comentarios bien fundamentados, pero cuando se refieren a los asuntos de mi interés, he tratado de tomar en cuenta sus argumentos esenciales (véase en especial el capítulo 6, donde se expone el problema de la restricción estructural). Lamento no haber podido incluir muchas obras críticas recientes o de próxima aparición. Entre ellas figuran una monografía en alemán por Bernd Kiessling, *Kritik der Giddensschen Sozialtheorie* (Crítica de la teoría social de Giddens) (1988) y dos colecciones de ensayos que se publicarán en breve, una de ellas compilada por David Held y John Thompson, y la otra por Jon Clark, Sohan Mogdil y Celia Mogdil.

Si me he tomado alguna libertad con los textos de Giddens, mi intención ha sido que el lector tenga una mejor comprensión de los textos de ese autor sobre la teoría de la estructuración al terminar de leer este libro, que antes de leerlo. Con este fin, he tratado de organizar mi presentación de los temas en un orden con-

gruente con la lógica del pensamiento de ese autor. Los siete capítulos de la exposición exponen cuatro temas básicos en forma secuencial. Como dije antes, el capítulo 1 trata de la condición ontológica de la teoría de la estructuración y el papel central que corresponde a la praxis social en dicha teoría considerada en conjunto. En los capítulos 2 y 3 se indican la naturaleza y significado de las opiniones de Giddens acerca del establecimiento de patrones en los sistemas sociales a través del tiempo y el espacio. Los capítulos 4 y 5 tratan de la exposición no funcionalista de la organización de los sistemas sociales propuesta por ese autor. El capítulo 5 incluye también un análisis de los conceptos que incluye en su exposición sobre el poder y la dominación. Los capítulos 6 y 7 están dedicados a los temas estructurales en la ontología de la teoría de la estructuración. La última parte del capítulo 7 va un poco más allá de la ontología *per se* y trata de la concepción de sistemas sociales, tan cuidadosamente planteada por Giddens, y de las condiciones que desembocan en el cambio social. Por último, en los comentarios finales me ocupo brevemente del desarrollo de la teoría de la estructuración más allá del ámbito de los temas ontológicos. Uno de los temas incluidos allí es la relevancia de la teoría de la estructuración para la investigación social y la teoría crítica.

1

Teoría de la Estructuración y Praxis Social

Los seres humanos 'hacen su propia historia, pero no pueden elegir las circunstancias de la misma' (Marx, 1963, p. 15; para otras variantes, véase Simmel, 1950, pp. 12-13; Vico, 1968, pp. 382-3, párrafo 1108). Este es un aforismo que parece más convincente en el prefacio de la mayoría de las obras sobre teoría social, que en las conclusiones de las mismas. Por supuesto, hay un acervo sustancial de teoría e investigación que ilustra los diversos procesos y procedimientos a través de los cuales se produce la acción social; sin embargo, en esas obras se les suele restar importancia a las consecuencias de las circunstancias colectivas históricamente heredadas, en la determinación de la orientación y el resultado de la conducta social, y no se hace mención alguna a la constitución de las colectividades sociales. La creación de teorías e investigaciones que logren captar los perfiles de las colectividades ha sido un objetivo básico de la ciencia social desde su creación; no obstante, las referencias a la acción social que aparecen en esas obras suelen tener el propósito de destacar la intrusión de la estructura o las circunstancias sistémicas en la conciencia de los actores o en el dominio donde se desarrolla una actividad, pero no se estudian las prácticas mediante las cuales se lleva a cabo la producción de la vida social. Los muchos argumentos analíticos y procedimientos metodológicos que se han propuesto para dar la prioridad a la acción social, o bien, a las propiedades de las colectividades, son difíciles de sostener si se los examina a la luz de dos axiomas de libro de texto: la existencia de colectividades que exhiben propiedades específicas y configuraciones particulares depende de la transacción de formas de conducta determinadas; y, a la inversa, la conducta social se

desarrolla en distintas formas dentro de diversos tipos de colectividades históricamente específicos. La única conclusión plausible, ante la conjunción de estas máximas, es que las propiedades de las colectividades y los procedimientos de acción se presuponen mutuamente, de alguna manera, en la realidad de la vida social. Otorgar la prioridad a las colectividades o a la acción parece ser erróneo y desorientador, cuando se reconoce que ambas están entrelazadas siempre que los seres humanos forjan su propia historia.

Si fuera fácil reconciliar la acción de las colectividades, nunca habría surgido la división que hoy existe entre esos temas. Sin embargo es muy difícil emprender ese proyecto por la amplia gama de cuestiones que sería preciso abordar, cuya diversidad se refleja en el variado cúmulo de teorías y tradiciones de investigación que existen hoy a ambos lados de la línea divisoria. Anthony Giddens merece el crédito de haber aceptado, en sus trabajos sobre la teoría de la estructuración, toda la carga que tal proyecto implica.

Si bien es cierto que todos los conceptos de la teoría de la estructuración reflejan el persistente interés de Giddens por reconciliar la acción social con las dimensiones colectivas de la vida social, la tarea de hallar un concepto único que le dé consistencia a su pensamiento es más difícil de lo que parece. Un problema que surge aquí es que Giddens no ha presentado una exposición sostenida del status metateórico de la teoría de la estructuración, y eso impide saber con exactitud cómo espera que sean interpretados sus conceptos. Sin embargo un problema de la misma importancia, o tal vez mayor, es la amplia gama de temas incluidos en la teoría de la estructuración. Por ejemplo, en las primeras obras de Giddens parecía plausible suponer que un concepto eje, la dualidad de la estructura, era el centro de todos sus intereses. No obstante, incluso en esos textos Giddens marcó en forma sistemática una distinción entre las propiedades estructurales de los sistemas sociales, concebidos en relación con la dualidad de la estructura, y los sistemas sociales vistos como patrones articulados de interacción social. En una obra posterior, el creciente involucramiento de Giddens con las ideas acerca del aspecto 'situacional' de la interacción en el tiempo y el espacio, desarrollada inicialmente por los esfuerzos de los geógrafos del tiempo, ha ampliado de un modo notable el interés por los sistemas en la

teoría de la estructuración. Las ramificaciones de este interés por las pautas espacio-temporales de los sistemas se evidencian también en sus escritos más recientes sobre la constitución de las formas socio-políticas de control y las relaciones de poder en la vida social.

Estos son sólo algunos de los temas que desarrollaremos, a su debido tiempo, en los siguientes capítulos de este libro. Mi propósito en este capítulo inicial es plantear dos temas que son de importancia crucial para todas las exposiciones subsecuentes y que, a mi juicio, les dan congruencia en un sentido muy amplio a todos los conceptos de la teoría de la estructuración. El primer tema ilustra mi propia interpretación de la condición metateórica de la teoría de la estructuración. Ya que esta obra no se refiere a los aspectos filosóficos de la metateoría, mi exposición será breve (véase también Cohen, 1986). Mi propuesta básica es que la teoría de la estructuración mantiene el status de lo que yo denomino una *ontología de potenciales*. Esta propuesta se presenta en relación con las ideas básicas expuestas por los modernos filósofos de la ciencia, de orientación postpositivista.

El segundo tema, que ocupará la mayor parte del resto de este capítulo, se refiere a lo que considero el concepto más fundamental en la teoría de la estructuración *per se*, es decir, el concepto de la *praxis* social. La exposición comprende tres etapas. En la primera se establece la *significación de praxis*, al contrastarla con un principio ontológico presupuesto en los métodos positivistas de la construcción de teorías: el principio de la uniformidad en la naturaleza. La segunda etapa establece la forma en que la teoría de la estructuración concibe las regularidades de la *praxis*. La exposición de este punto se presenta ante el telón de fondo de críticas enfocadas en la escasa atención que les concedieron a las regularidades de la *praxis* cuatro destacados estudiosos de la producción de la actividad y la interacción social: Herbert Blumer, Harold Garfinkel, Peter Winch y Randall Collins. La tercera etapa se refiere también a las regularidades de la *praxis*, pero la atención se centra en la forma en que esas regularidades se reproducen. Aquí llegamos a la concepción de Giddens sobre la dualidad de la estructura. Aunque, como ya he dicho, no se debe creer que la dualidad de la estructura es la clave de todos los esfuerzos de Giddens por reconciliar las concepciones de la acción con las concepciones de las colectividades,

este concepto sigue siendo indispensable en ese tipo de esfuerzos y debe ser entendido con claridad. (La dualidad de la estructura figura también de modo prominente en el capítulo 6.) En este capítulo será evidente que el énfasis de la teoría de la estructuración en la *praxis* implica la 'descentralización' del sujeto, en favor del interés por la naturaleza y las consecuencias de las actividades a las que se dedican los actores sociales durante su participación en la vida diaria. Sin embargo, este 'descentramiento' del sujeto no niega en modo alguno la necesidad de estudiar también al actor *per se*. La teoría de Giddens sobre el sujeto actuante es, por lo tanto, un accesorio crucial de su definición de la *praxis* social; por eso, el capítulo finaliza con una disertación sobre los elementos de esta teoría.

Para concluir estos comentarios preliminares, deseo aclarar en pocas palabras cómo debe entenderse el carácter central de la *praxis* social en la teoría de la estructuración. A primera vista, *praxis* parece denotar las instancias de conducta e interacción producidas por agentes sociales. Sin embargo, según la forma en que emplearé el término, su definición primaria es mucho más amplia de lo que esta caracterización podría sugerir. La *praxis* debe ser considerada como sinónimo de la *constitución de la vida social*, es decir, la forma en que todos los aspectos, elementos y dimensiones de la vida social, desde las instancias de conducta en sí mismas hasta los tipos de colectividad más complejos y extensivos, se generan en el desempeño de la conducta social y a través del mismo, las consecuencias ulteriores y las relaciones sociales que se establecen y mantienen en el proceso. Hablar de *praxis* como la constitución de la vida social implica un interés no sólo por la forma en que la conducta, las consecuencias y las relaciones se generan, sino también por las condiciones que configuran y facilitan esos procesos y resultados, las cuales son esenciales para la producción de la vida social y, a su vez, sólo pueden sostenerse mientras la producción de la vida social siga su marcha. Esta visión de la *praxis* es igualmente pertinente para la constitución de la acción y la constitución de colectividades, ya que ambos aspectos de la vida social son generados y reproducidos o modificados en la propia *praxis* social y a través de ella.

Como toda declaración sumaria, los comentarios anteriores ocultan las complejidades de los temas aludidos. Una cosa es reconocer el carácter central de la *praxis* como cuestión de prin-

cipio y otra muy diferente expandir este conocimiento básico en una definición plenamente desarrollada. El objetivo de la teoría de la estructuración es brindarnos esa definición. Este capítulo se refiere al status de dicha definición, y el punto de vista que ésta nos ofrece acerca de la producción y reproducción de la conducta social.

Una ontología de potenciales: el status postpositivista de la teoría de la estructuración

A pesar de que no existe hoy una doctrina canónica conocida como positivismo, este término sigue teniendo sentido por cuanto se refiere a principios que suponen o afirman que los métodos donde las proposiciones nómicas se suman a observaciones empíricas son medios adecuados para la formación del conocimiento en todos los dominios de la investigación científica. En vista del alto grado en que el positivismo así definido ha influido en el desarrollo de la teoría social moderna —una influencia que va más allá del desarrollo de las teorías positivistas e incluye otras teorías que presuponen una objeción a la doctrina positivista— puede parecer extraño que Giddens no haya lanzado la teoría de la estructuración por medio de un encuentro crítico con los principios positivistas. A juzgar por sus escritos, no cabe la menor duda de que él está muy familiarizado con esos principios y con toda la gama de críticas que se han hecho contra ellos, tanto en la filosofía de la ciencia como en la teoría social *per se* (véase *NRSM*, cap. 4; *SSPT* cap. 1; *CPST*, pp. 242-4). Como quiera que sea, en lugar de enfrascarse en una confrontación con el positivismo y la teoría social del mismo, Giddens ha optado por desarrollar los conocimientos que sirven de base a la teoría de la estructuración, en respuesta a las teorías y escuelas de pensamiento que ya se han alejado, en cierto modo, de los puntos de vista positivistas. Esta forma de proceder le ha evitado tener que distraerse con la maraña de cuestiones en la que están entrapados los que discuten los méritos y deméritos de la ciencia social positivista. Sin embargo, una explicación más fundamental de por qué no provee el positivismo un telón de fondo adecuado para su trabajo es que las cuestiones en las que se origina la teoría de la estructuración son de un orden diferente de las que absorben la

atención de los teóricos sociales positivistas.

La invocación de principios positivistas en el desarrollo de la teoría social es la expresión más obvia de un interés duradero, en toda esta especialidad, por las formas preferidas del conocimiento y la legitimidad epistemológica. Aun cuando Giddens tiene un buen número de propuestas importantes sobre la naturaleza y la intención crítica del conocimiento científico social (véase *CS*, cap. 6; *CPST*, cap. 7; *NRSM*, cap. 4; y también Cohen, 1984), él no está dispuesto a adaptar sus investigaciones para que encajen en un conjunto de principios epistemológicos predeterminado. En lugar de eso, prefiere partir de los problemas centrales de la temática a la cual se refiere el conocimiento de las ciencias sociales a fin de cuentas. Él mismo nos dice que el hecho de concentrarse en las cuestiones epistemológicas:

aleja la atención de los intereses más 'ontológicos' de la teoría social, siendo que es en éstos donde se concentra en forma primordial la teoría de la estructuración. En lugar de preocuparse por las disputas epistemológicas y por dilucidar si en realidad es posible formular algo parecido a la 'epistemología' en la acepción consagrada por el tiempo, sugiero a quienes se dedican a la teoría social que se ocupen en primer lugar y ante todo de reelaborar las concepciones del ser y el quehacer humanos, la reproducción social y la transformación de la sociedad. (*CS*, p. xx)

Los teóricos sociales que se han cansado de la serie de debates en torno a las formas apropiadas del conocimiento, que parecen interminables, recibirán quizá con beneplácito la decisión de Giddens, de iniciar la teoría de la estructuración de acuerdo con líneas ontológicas. Aunque el tema y los principios epistemológicos crean en forma inevitable una relación recíproca, ninguno de esos dominios puede ser absorbido por el otro sin dejar un residuo, y cada uno de ellos debe gozar de cierto grado de autonomía para que la imaginación y el conocimiento puedan prosperar. No obstante, a pesar de esta autonomía, los objetivos que Giddens persigue en la formación de una teoría ontológica de la constitución de la vida social no están al margen de los intereses de la ciencia social en general. Por el contrario, el objetivo principal de la teoría social, desde el punto de vista de ese autor, consiste en

informar a las teorías de estructuras y procesos sociales sustantivos y coadyuvar en el desarrollo de la investigación empírica (CS, pp. xvii-xviii).

Al expresar sus concepciones de los fenómenos sociales en términos ontológicos, es obvio que Giddens contraviene las admoniciones positivistas contra los postulados metafísicos. La revocación de esas admoniciones es una de las consecuencias liberadoras de la revolución postpositivista en la filosofía de la ciencia. Sin embargo conviene hacer una advertencia. En primer lugar, aun cuando el positivismo está en decadencia en la filosofía de la ciencia, no deja de ser una doctrina influyente en los círculos de los científicos sociales, sobre todo en los Estados Unidos (algunos académicos representativos son: Peter Blau, Hubert Blalock, Ronald Burt, James Coleman, George Homans, Jonathan Turner, Walter Wallace y Harrison White). En segundo lugar, la revolución postpositivista no invalida algunos de los intereses más prominentes que indujeron a los positivistas a desconfiar de los conocimientos metafísicos.

Uno de los principales objetivos que perseguían los progenitores de la ciencia social positivista consistía en suprimir del pensamiento social todas las teorías y métodos que, en la determinación del rumbo o el carácter de la vida social, atribuyen una influencia o consecuencia efectiva a fuerzas o cualidades abstractas, concebidas exclusivamente en términos metafísicos. Estos modos hipostasiados de teorización, que se ejemplifican en muchas teorías del contrato social y se llevaron al caso extremo en las obras de Hegel, transmiten conocimientos edificantes que aún hoy inspiran líneas valiosas de pensamiento en la ética y en la filosofía política. No obstante, las concepciones de fenómenos sociales desarrolladas de este modo suelen incluir deducciones acerca de la necesidad o el carácter inevitable de las circunstancias y los eventos históricos, con respecto a los mecanismos metafísicos que supuestamente deberían regular la vida social en su totalidad. En una de sus primeras censuras a esa estrategia, Auguste Comte —quien en modo alguno era inocente de las faltas que puso de relieve en las obras de otros— definió así el espíritu especulativo de las teorías metafísicas: ‘al mismo tiempo son ideales en su orientación, absolutas en su concepción y arbitrarias en su aplicación’ (Comte, 1893, vol. 2, p. 57). Más de un siglo después, la reacción de Comte aún resuena en las obras de sus

sucesores. Así, Robert Merton trata de amortiguar el entusiasmo por los planes conceptuales maestros, de los cuales se derivan todas las teorías subsidiarias, diciendo que están orientados hacia los grandes sistemas filosóficos del pasado, los cuales, a pesar de ser sugerentes en muchos aspectos, no dejan de ser científicamente estériles (Merton, 1968, p. 51; en estos comentarios Merton alude de modo implícito a los trabajos de Parsons).

En estas objeciones hay cierta sabiduría que no se debe pasar por alto, por mucho que uno pueda discrepar con los teóricos sociales positivistas en otros conceptos. Atribuir influencia o consecuencia a fuerzas o cualidades metafísicas hipostasiadas es tanto como distorsionar la formulación de teorías sustantivas y la investigación empírica de procesos sociales concretos. La diversidad que se hace patente a través de diferentes sociedades y civilizaciones, tiene que ser ajustada y amoldada para preservar los postulados metafísicos fundamentales. Por la misma razón, las discontinuidades históricas que no son congruentes con esos postulados han de ser descartadas o suprimidas. A pesar de que pocos teóricos sociales modernos los recomiendan, esos procedimientos siguen siendo patentes en muchas teorías de la evolución social y aun en las que postulan ‘necesidades’ fundamentales, o la prioridad de factores materiales o ideales como características ubicuas de todas las colectividades. Las restricciones de este tipo no sólo perturban a los teóricos sociales positivistas, sino a todos los científicos sociales que se niegan a subordinar sus indagaciones en deferencia a las doctrinas y sistemas de pensamiento canónicos.

Sin duda alguna, los filósofos postpositivistas de la ciencia no suscriben modalidades hipostasiadas de la teorización metafísica. Sin embargo, afirman que las concepciones metafísicas u ontológicas del tema por investigar, en cualquier dominio científico, son necesarias para llenar el vacío creado por la insuficiente determinación de las teorías en los hechos. Sin detenernos en los detalles de los complejos argumentos que se han expuesto a este respecto, es útil mencionar aquí las opiniones de algunas de las figuras más importantes de la filosofía postempirista.

El viraje a favor de la metafísica ya es evidente en las primeras obras de Karl Popper. La desvinculación del descubrimiento científico y la indagación empírica, que es fundamental en el pensamiento de Popper, lo induce a reconocer que el proceso de des-

cubrimiento es imposible si no se tiene fe en ciertas ideas metafísicas que no son sostenibles desde un punto de vista empírico (Popper, 1968, p. 38). Varios decenios después, Thomas Kuhn expone un argumento similar en un pasaje introductorio de *The Structure of Scientific Revolutions* (La estructura de las revoluciones científicas):

Es difícil que la investigación eficaz pueda empezar antes que la comunidad científica estime que ha obtenido respuestas concretas para interrogantes de este tipo: ¿cuáles son las entidades fundamentales que constituyen el universo? ¿Cómo interaccionan éstas entre sí y con nuestros sentidos? ¿Qué preguntas se pueden formular en forma legítima acerca de esas entidades y qué técnicas deben emplearse en la búsqueda de soluciones? (Kuhn, 1970, pp. 4-5)

Aun cuando Kuhn resume lo que sin lugar a dudas son interrogantes metafísicas acerca de la constitución de los temas que investigan los miembros de una comunidad científica, su interés principal gira en torno a las dimensiones socio-históricas de la práctica científica. En verdad sus opiniones son ratificadas por académicos postpositivistas que muestran una inclinación más metodológica. Según Imre Lakatos, en el centro de todo 'programa de investigación científica' hay un 'núcleo duro' y también una 'heurística positiva', que es posible formular en términos metafísicos (Lakatos, 1978, vol. 1, pp. 47-52, 110-111, 115). El éxito de un 'programa de investigación', tal como ha sido evaluado por Lakatos, depende de la capacidad de sus elementos metafísicos para inspirar explicaciones satisfactorias de la investigación empírica (Lakatos, 1978, vol. 1, pp. 48-52). A pesar de que Larry Laudan discrepa con Lakatos en varias cuestiones medulares, propone una visión similar del lugar que corresponde a los compromisos metafísicos como una ontología que especifica, de un modo general, los tipos de entidades que son fundamentales en un dominio determinado y los modos en que esas entidades interaccionan. Las teorías específicas explican los problemas empíricos en términos que se pueden reducir a esta ontología (Laudan, 1977, p. 79 *passim*). Roy Bhaskar presenta una definición de la significación de las entidades ontológicas en una teoría realista de la ciencia, que resulta mucho más sólida que las explicaciones

propuestas por Kuhn, Lakatos y Laudan. Desde una perspectiva trascendental, Bhaskar afirma que bajo las pautas de eventos empíricamente demostrables tiene que haber mecanismos concebibles, en términos ontológicos, que operan en forma conjunta para constituir los estados y acontecimientos del mundo real. En su opinión, esos mecanismos son los 'objetos intransitivos' de la teoría científica (Bhaskar, 1978, pp. 45-46 *passim*).

Ahondar más en los asuntos referentes a la condición de las suposiciones ontológicas sería una de esas digresiones epistemológicas que, según la sugerencia de Giddens, los teóricos sociales harían bien en evitar. Sin embargo, se evidencia de inmediato que, a diferencia de los modos de teorización metafísicos, las exposiciones postpositivistas antes citadas desalientan la hipostatización de fuerzas o cualidades abstractas. El principal medio para llegar a este fin es la distinción establecida entre las conceptualizaciones ontológicas de entidades o mecanismos fundamentales, por una parte, y la teoría sustantiva y la investigación empírica por la otra. El elemento ontológico de la teoría científica puede ser entendido como una serie de conocimientos internamente congruentes, acerca de los *potenciales* trans-históricos de los fenómenos que constituyen un dominio de estudio: es decir, procesos y propiedades fundamentales que pueden ser activados o comprendidos en distintas formas, en diversas circunstancias y en diferentes ocasiones. Estos potenciales son irrefutables sobre bases empíricas, pues se han formulado sin tomar en cuenta sus manifestaciones en el flujo empírico de los eventos. No obstante, por la misma razón, el desarrollo de teorías sustantivas es indispensable para determinar el modo en que esos procesos y propiedades operan y aparecen en un contexto dado, y esas teorías sí están sujetas a la refutación empírica. Una consideración esencial en la formulación de conceptos ontológicos de esta índole consiste, como es obvio, en dejar el margen de latitud más amplio posible para la diversidad y las contingencias que pueden presentarse en distintos ambientes. Por lo tanto, las exposiciones hipostasiadas de la determinación trans-histórica de circunstancias o las trayectorias universales de los eventos no son ni deseables ni necesarias. Todo lo contrario: una ontología de potenciales aceptable debe ser lo bastante flexible para dar cabida al desarrollo de una serie de teorías sustantivas diferentes, que sean aplicables al mismo tema de estudio.

La teoría de la estructuración es del todo congruente con esta visión postpositivista de la naturaleza y los objetivos del conocimiento ontológico. *La ontología estructuracionista se enfoca de modo exclusivo en los potenciales constitutivos de la vida social: las capacidades humanas genéricas y las condiciones fundamentales mediante las cuales se generan y configuran el curso y el resultado de los procesos y eventos sociales, en las múltiples formas en que esto puede ocurrir.* La ausencia de hipostatización en la teoría de la estructuración es evidente en la medida en que Giddens se abstiene de imponer cualquier restricción sustantiva a sus conceptos ontológicos. Estos conceptos no atribuyen una prioridad trans-histórica a las prácticas o procesos específicos de producción y reproducción social; no se proponen 'necesidades' universales para las colectividades o los actores sociales. Además, Giddens insiste enérgicamente en que todas las modalidades de la teoría que postulan o implican cualquier teleología funcional o trayectoria universal de evolución social son incorrectas y desorientadoras.

La flexibilidad ontológica de la teoría de la estructuración se expondrá con claridad en este capítulo y en los siguientes. Sin embargo, un punto general merece mención especial en este lugar. Los comentaristas que objetan la falta de proposiciones sistemáticamente relacionadas en los escritos de Giddens sobre la teoría de la estructuración (véase Archer, 1982; McLennan, 1984 y también 1988) pasan por alto la hipostatización de la vida social que habría resultado si él hubiera procedido en esa forma. En virtud de que la teoría de la estructuración se ocupa de la generación de todos los aspectos de la vida social, tal como ocurren en la *praxis* social, una sistematización de las proposiciones ontológicas implicaría también cierto grado de sistematización en los procesos y resultados de la *praxis* social. Sin embargo, la ausencia de proposiciones sistemáticas no sólo es cuestión de prudencia metodológica. En todos sus escritos es evidente que Giddens siente un profundo respeto por las capacidades proteicas de los agentes sociales para reproducir y transformar sus propias circunstancias históricas. Son los agentes sociales y no los teóricos sociales los que producen, sostienen y alteran cualquier grado de 'sistemicidad' que exista en la vida social. Por lo tanto, en el grado en que se requiera un conjunto de proposiciones sistemáticamente relacionadas, el tema es apropiado para las

teorías sustantivas encaminadas a ciertos tipos específicos de circunstancias socio-históricas. Por supuesto, este punto de vista se opone en forma frontal a la persistente dependencia de los modos sistémicos de análisis previstos en la 'gran teoría' de Talcott Parsons.

Del principio de uniformidad a la producción de la vida social

En virtud de que las diversas interpretaciones de la doctrina positivista implican la reconstrucción filosófica de métodos para el desarrollo y aceptación de teorías y evidencias, extraídas de distintos estudios de caso en el ámbito de las ciencias naturales, los científicos sociales positivistas no han adoptado en general esas doctrinas por razones ontológicas. Si en realidad los procedimientos positivistas no tuvieran implicación alguna para la constitución de la materia de estudio en cualquier ámbito de indagación determinado, sería posible formular la teoría de la estructuración de acuerdo con esos métodos. Sin embargo, según lo han demostrado los teóricos de la acción, como Alfred Schutz y Aaron Cicourel, las doctrinas positivistas se inmiscuyen en la forma en que los científicos sociales conciben la constitución de la vida social (véase Schultz, 1962, pp. 3-45; Cicourel, 1964). Sus argumentos indican que las estrategias positivistas de observación y medición omiten y distorsionan las complejas racionalidades y estrategias cognoscitivas que son aspectos fundamentales de la *praxis* social humana. La teoría de la estructuración coincide con esas críticas dirigidas a las estrategias de investigación positivistas (por ejemplo, *NRSM*, pp. 131-5; *CPST*, pp. 248-53, cap. 7 *passim*). Como quiera que sea, el hecho de concentrarse en esas estrategias equivale a pasar por alto una de las razones por las cuales la teoría de la estructuración se aparta del positivismo, la cual atañe a un supuesto ontológico primordial implícito en la teoría positivista, mas no en la investigación positivista.

En ciertos aspectos, el modo en que he desarrollado este asunto tiene puntos de contacto con la crítica de Roy Bhaskar a la epistemología positivista, pero he decidido continuar en forma independiente por dos razones. La primera es que la crítica de Bhaskar presupone la estrategia trascendental que él incorpora a su teoría realista de la ciencia. Aun cuando otros elementos de la

filosofía de la ciencia de Bhaskar podrían reconciliarse con la teoría de la estructuración, todavía no está claro si es necesario o útil aceptar la carga que implica la defensa del razonamiento trascendental de ese autor. La segunda razón por la cual no seguí los pasos de Bhaskar es que él se propone preservar las continuidades entre la constitución de los dominios naturales y los de la vida social, con la importante salvedad de que las estructuras sociales —a las cuales concibe como el mecanismo generador de la vida social— se producen a través de la *praxis* social y, por lo tanto, sólo pueden ser relativamente perdurables (véase Bhaskar, 1979, pp. 47-9). En cambio, mi exposición sobre la discrepancia entre el positivismo y la teoría de la estructuración pone de relieve una discontinuidad fundamental entre naturaleza y sociedad, y esa discontinuidad influye directamente en las características de la *praxis* social *per se*.

Robert Merton expresa las ideas convencionales de los científicos sociales positivistas al decir que un conocimiento de la lógica o la metodología del procedimiento científico ni contiene ni implica el contenido particular de la teoría sociológica (Merton, 1968, pp. 140-1). La diversidad misma de las concepciones que se han desarrollado en torno a los fenómenos sociales, de acuerdo con los principios positivistas, parecería bastar para hacernos pensar que Merton está en lo cierto. Las teorías individualistas del comportamiento y el intercambio social, así como las teorías holísticas de la estructura social que dan diverso grado de énfasis a los factores idealistas o materialistas, están representadas en su totalidad en la tradición positivista. Sin embargo, en un ensayo anterior sobre la sociología de la ciencia, el propio Merton presenta un lúcido recuento de un supuesto ontológico que contradice su aseveración sobre la neutralidad temática de la lógica de la ciencia:

La suposición *básica* de la ciencia moderna 'es una convicción instintiva y generalizada en la existencia de un *Orden de las Cosas*, y en particular un Orden de la Naturaleza'. Esta creencia, esta fe, porque por lo menos desde Hume se la debe reconocer como tal, es en realidad 'impermeable a las exigencias de una racionalidad congruente'. En el sistema de pensamiento científico de Galileo, Newton y sus sucesores, el testimonio o experimento es el criterio definitivo de la verdad, pero la

noción misma de experimento sería insostenible sin la suposición previa de que la naturaleza tiene un orden inteligible, de suerte que cuando se le hacen las preguntas apropiadas ella las responde, por decirlo así. Por lo tanto, esta suposición es definitiva y absoluta. (Merton, 1968, pp. 635-6).

Al proponer este punto de vista, Merton cita un comentario de A.N. Whitehead. Según éste, la creencia en el orden de la naturaleza supone que todos los fenómenos son resultado de recurrencias dentro de la misma, como ejemplos de principios generales que gobiernan todo el orden natural. Esta creencia no se originó en el método científico; surgió mucho antes del advenimiento de la ciencia moderna (Whitehead, 1925, pp. 3ff). Stephen Toulmin ha hecho una declaración sumaria sobre lo que implica esta creencia. Nos dice que el científico típico 'parte de la convicción de que las cosas no pasan simplemente (y ni siquiera ocurren en forma regular), sino que cierta serie de leyes, pautas o mecanismos fijos explica por qué sigue la Naturaleza un derrotero determinado; y que la comprensión de éstos debe ser la guía de sus expectativas' (Toulmin, 1961, p. 45). Karl Popper concreta la categoría de este principio de uniformidad de la naturaleza, cuando afirma que 'expresa la fe metafísica de que existen regularidades en nuestro mundo' (Popper, 1968, p. 252; véase también p. 278).

Es importante reconocer que el principio de uniformidad no provee un conjunto completo de conocimientos acerca del tema de estudio de una teoría determinada. En primer lugar, está claro que este principio no basta por sí mismo para afirmar algo en relación con tipos específicos de patrones o mecanismos. En segundo término, no lleva implícita ninguna descripción específica de índole causal o teleológica. Por último, el principio de uniformidad no requiere en modo alguno que las circunstancias empíricas y los eventos tengan que ocurrir de la misma manera en todas las circunstancias; en cualquier situación dada, la conjunción de determinadas uniformidades puede dar lugar a resultados extraños o sin precedente. El único punto en el que insiste el principio de uniformidad es que hay un orden trans-histórico de fuerzas y relaciones entre las entidades, en el mundo al cual se dirige la indagación científica.

El principio de uniformidad se usa a menudo como justifi-

cación de los métodos inductivos para la construcción de teorías, y Thomas Wilson ha demostrado que también en los fundamentos filosóficos de los métodos matemáticos está incrustado un 'argumento extensionalista' uniformador (véase Hanson, 1969, caps. 21, 25; Willer y Willer, 1973, pp. 35-6; Wilson, 1984). Sin embargo, puesto que la creencia en el orden uniforme de la naturaleza surgió antes que la ciencia moderna, no es posible concebir el principio de uniformidad como un simple artificio metodológico. Por el contrario, a menos que se vea la ciencia positivista como una empresa quijotesca, al establecer las directrices metodológicas para desarrollar y aplicar propuestas en forma de declaraciones sobre regularidades universales –sean éstas o no rigurosamente nomológicas– se debe presumir la existencia de uniformidades en la materia temática bajo estudio.

Tal parece que la mayoría de los teóricos sociales positivistas han adoptado el principio de uniformidad por el hecho de haber aceptado directrices metodológicas de esta índole. Pero muy pocos teóricos han dicho o insinuado que están conscientes de la implicación ontológica de los métodos positivistas. Así, Walter Wallace, cuya obra reciente lo señala como uno de los teóricos positivistas más refinados de la actualidad, cita la afirmación de Popper de que el principio de uniformidad es una creencia metafísica, y añade a continuación:

[así como] los astrofísicos suponen que los mismos procesos (ya sea conocidos o no) que prevalecen aquí y ahora en la Tierra prevalecen también en todo el cosmos y en todos los tiempos pasados y futuros, ... los sociólogos suponen en forma similar que los mismos procesos (que también en este caso pueden ser conocidos o no) prevalecen en todas las sociedades y en el pasado, el presente y el futuro. (Wallace, 1983, p. 461)

Los teóricos sociales que proponen o aceptan una estrategia positivista para la construcción de la teoría, denotan un compromiso con el principio de uniformidad sobre bases metodológicas. Sin embargo, la perspectiva uniformista también es característica de muchas otras teorías. En este grupo se pueden incluir sin duda las teorías funcionalistas que es posible reconstruir a la manera nomotética propuesta por Carl Hempel (1965) y Ernest Nagel (1967). Harold Bershady (1973; véase también, Camic, 1987) ha

dicho que en los trabajos de Talcott Parsons bulle el afán de establecer leyes universales. La muy conocida propuesta de Merton para el desarrollo de teorías de mediano alcance puede parecer muy ajena al principio de uniformidad. No obstante, sólo lo sería si su concepción de tales teorías se limitara, en alcance, a colectividades y procesos históricamente aglutinados. Tal como están las cosas, Merton niega la especificidad histórica de las teorías de mediano alcance y sostiene que éstas se limitan a una gama determinada de asuntos conceptuales. La meta final sigue siendo la consolidación de esas teorías en un plan conceptual cada vez más general (Merton, 1968, pp. 45, 51).

Ya sea que el principio de uniformidad encuentre o no alguna vez su contradicción en la naturaleza, la experiencia ordinaria sugiere que multitud de regularidades naturales se presentan en forma similar bajo las mismas condiciones, cualquiera que sea el momento y el lugar donde eso ocurra. Suponiendo que esto sea válido, surge una pregunta mucho más antigua que la teoría social de la era moderna: ¿tiene la vida social una continuidad con la naturaleza o se puede distinguir de ésta sobre bases determinadas? Giddens define su posición a este respecto en las páginas iniciales de su primer libro sobre la teoría de la estructuración:

La diferencia entre sociedad y naturaleza es que esta última... no fue producida por el hombre... A pesar de que la sociedad no la hace una sola persona, es creada y recreada de nuevo, aunque no *ex nihilo*, por los participantes de todo encuentro social. *La producción de una sociedad* es una realización hábil, sostenida y 'hecha factible' por seres humanos. (NRSM, p. 15).

Si bien es cierto que Giddens señala una distinción inequívoca entre naturaleza y sociedad, no se capta de inmediato cuál es su posición ante el principio de uniformidad. El hecho de que él se resiste a aceptar la perspectiva uniformista se percibe de sobra en sus objeciones a todo tipo de generalización universal (NRSM, pp. 153-4; CPST, pp. 242-4; CS, pp. xviii-xix, 343-8). Sin embargo, lo que vamos a considerar aquí es por qué no está dispuesto Giddens a aceptar la existencia de uniformidades. Al tratar este asunto, me concentraré en los elementos de la exposición de Giddens que se refieren a la constitución de la agencia social y las

prácticas sociales. Con este propósito dejaré entre corchetes, por ahora, las cuestiones relativas a la reproducción social y a la reconciliación de estructura y acción.

Antes de ocuparnos de las implicaciones anti-uniformistas de los conceptos de agencia y prácticas, puede ser útil confrontar la visión de Giddens a este respecto con otras teorías no positivistas de la acción social. Pese a que hoy está en decadencia, una línea de pensamiento postulada por Max Weber en sus escritos metodológicos sostiene que la acción social es identificable, por sí misma, en relación con las orientaciones subjetivas que asumen los actores individuales frente a sus propios actos. En contra de esta posición, es preciso destacar que la teoría de la estructuración no adopta una postura metodológica u ontológica individualista. Giddens reconoce que los individuos siguen siendo los únicos 'objetos móviles' en las relaciones sociales y en las actividades de toda índole (véase *CS*, p. 181); esta visión implica que la subjetividad de los actores —es decir, los agentes (los términos son intercambiables)— no se puede dejar al margen, y que los motivos y necesidades de los agentes deben intervenir forzosamente para disponer o impulsar a éstos a participar en una conducta social. Sin embargo, lo que constituye el centro de interés en la teoría de la estructuración es el desempeño de la conducta *per se*. A pesar de que Giddens hace advertencias explícitas contra la 'desconstrucción' del agente, expresa con mucha claridad que la teoría de la estructuración presupone una 'descentralización' del agente (*CPST*, pp. 44-5; *CS*, p. xxii). Como dije antes, la *praxis* ocupa el sitio central en la ontología de la estructuración. (Para argumentos en contra del individualismo metodológico, véase *CPST*, pp. 94-5; *CS*, pp. 213-21.)

En los últimos decenios, los estudios individualistas de la acción han sido suplantados por escuelas de pensamiento que se interesan en la producción de la conducta social. Esas escuelas han contribuido mucho al desarrollo del pensamiento de Giddens. No obstante, en muchos estudios de la especialidad hay una tendencia de la cual se aparta la teoría de la estructuración. En la mayoría de los estudios de la negociación del significado en el interaccionismo simbólico, se supone que hay una asociación intrínseca entre la acción social y la comunicación. La misma tendencia se advierte, aunque en menor grado, en los estudios etnometodológicos que se centran en procedimientos conversacionales,

aun cuando tratan en forma mucho menos extensiva los aspectos no discursivos de la producción de actividades sociales.

Si bien Giddens admite que la conversación y la negociación del significado son características prominentes de las prácticas sociales, en su concepción de la agencia humana desvía la atención hacia un aspecto más básico de toda conducta humana: el poder de intervenir en un curso de eventos o en un estado de cosas (*CS*, pp. 14-16; *CPST*, p. 88; *NRSM*, pp. 110-11). Esta conexión entre agencia y poder precede e informa lógicamente a la definición de Giddens acerca de las prácticas sociales. De hecho, en este sentido genérico, el poder es lógicamente previo a todos los asuntos referentes a la subjetividad o a la observación reflexiva de la conducta (*CPST*, p. 92; *CS*, p. 15). Esto es así porque la agencia social depende solamente de la capacidad que los actores mantienen y ejercen para 'crear una diferencia' en la producción de resultados definidos, sin importar que tengan o no el propósito (o estén conscientes) de provocar esos resultados. Puesto que 'crear una diferencia' significa transformar algún aspecto de un proceso o evento, en la teoría de la estructuración la agencia es sinónimo de capacidad transformadora.

Tal como están las cosas, ningún aspecto de esta definición de agencia niega la existencia de uniformidades sociales. Si la agencia social da lugar a resultados determinados, lo mismo se puede decir de las bolas de billar que chocan en los ejemplos de la mecánica newtoniana, en las células que se dividen durante la mitosis y así sucesivamente. Sin embargo, desde el punto de vista uniformista, la producción de resultados naturales no está bajo el control de las entidades involucradas. Con un limitado margen para las especies superiores en el reino animal, las operaciones e interacciones entre los elementos y objetos de la naturaleza, según se dice, son resultado de un juego recíproco entre sus propiedades intrínsecas y las circunstancias exógenas. Por otra parte, un rasgo distintivo del ejercicio de la agencia social es que las intervenciones que realizan los agentes sociales están siempre bajo el control de éstos, en mayor o menor grado. Como lo dice Giddens con insistencia, en cualquiera de las fases de una secuencia de conducta dada, cualquier agente podría haber actuado también en forma diferente (*CS*, p. 9; *CCHM*, p. 53; *CPST*, pp. 92, 267, n. 15). En la medida en que se admite este argumento, es difícil suponer que la actividad social se producirá en todas partes y

siempre de un modo que coincida con el orden de la naturaleza. En principio, cualquier patrón de conducta social puede ser alterado por los actores que intervienen en su producción. Con esto no se niega que gran parte de la vida social está formada por regularidades en términos de conducta, pero se prohíbe que esas regularidades se conciban como elementos de un orden trans-histórico de uniformidades.

Según se ha argumentado, la presunción de Giddens de que los agentes 'podrían haber actuado de otro modo' implica que todos los actores gozan de un generoso margen de libertad en su conducta (Archer, 1982, pp. 459-60; Carlstein, 1981, pp. 52-3). Como ahora lo ha explicado Giddens con amplitud, la teoría de la estructuración dedica un alto grado de atención a las restricciones sociales y materiales que cualquiera de los agentes individuales pueden ser incapaces de modificar. El tema de la restricción se analizará con amplitud en el capítulo 6. Sin embargo, en este punto es pertinente sacar algunas conclusiones de la concepción estructuracionista de agencia, con respecto al determinismo y la libertad (observe que no se trata del libre albedrío, pues la agencia tiene prioridad sobre la subjetividad).

Al abordar esta cuestión, es importante tener presente lo que se ha dicho acerca del amplio campo de acción que las teorías ontológicas deben dejar para la diversidad de las situaciones y eventos a los que ellas pueden aplicarse. La adopción de una posición fija acerca del grado de libertad o restricción del ejercicio de una agencia, antes de haber desarrollado una teoría sustantiva y la investigación empírica adecuada, equivaldría a restringir el alcance de la teoría de la estructuración. La afirmación de Giddens de que las habilitaciones y restricciones en el ejercicio de la agencia varían notablemente en circunstancias históricas diferentes (CS, p. 179) denota su renuencia a establecer una posición *a priori* en asuntos de libertad o determinismo. Bajo esta luz, el supuesto de que los agentes siempre son capaces de 'actuar de otro modo', en principio, representa tan sólo la negación de un determinismo omnímodo de la agencia por obra de fuerzas ante las cuales el agente debe responder en forma automática. Pero si la teoría de la estructuración niega un determinismo omnímodo, se opone con igual fuerza a una libertad sin trabas. Este argumento se puede plantear de dos modos: primero, Giddens argumenta que en toda relación social existe una dialéc-

tica de control, que implica la asimetría en el acceso y la manipulación de los recursos con los cuales los agentes influyen recíprocamente en su comportamiento. Una premisa central en este concepto es que ningún agente que participa en una interacción es jamás totalmente autónomo (véase el capítulo 5). Segundo, al proponer un argumento que prevea la discusión ulterior de la producción y reproducción de la vida social, el grado de libertad de la agencia depende en forma crucial de la gama de prácticas que un agente sea capaz de realizar. Por muy amplia que pueda ser esa gama, la libertad sin cortapisas no es posible porque ningún agente tiene la habilidad suficiente para realizar todas las prácticas que sus compañeros actores han llegado a dominar. Por lo tanto, la concepción de la agencia en la teoría de la estructuración se resiste a ambas polaridades, tanto la del determinismo omnímodo como la de la libertad sin cortapisas, pero conserva todas las posibilidades que existen entre esos polos extremos.

La diversidad histórica de las prácticas sociales

Si bien es cierto que la concepción estructuracionista de la agencia social aporta elementos fundamentales para invalidar la trasposición del principio de uniformidad, de la naturaleza a la vida social, es posible profundizar en este punto con base en los conceptos de Giddens sobre las prácticas sociales. La capacidad de intervención se amplía en esas prácticas y éstas 'crean una diferencia' en el curso y el resultado de actividades sociales que pueden involucrar la generación secuencial e interactiva de numerosas prácticas emprendidas por otros.

Un aspecto destacado de la distinción que señala Giddens entre naturaleza y sociedad es que la producción de la vida social es una tarea que requiere *habilidad*. Las prácticas sociales pueden ser interpretadas como procedimientos, métodos o técnicas *habilitosas*, que realizan agentes sociales en forma apropiada. Esta definición sugiere una correspondencia con las inquietudes de los etnometodólogos. No obstante, como se dijo antes, aunque Giddens considera que las investigaciones de Garfinkel acerca de la responsabilidad racional sobre la acción son muy significativas para llegar a entender la conducta social, no limita su definición de las prácticas a los procedimientos discursivos *per se*

(para comentarios pertinentes, véase CS, pp. 78-83). Hay gran variedad de prácticas que pueden realizarse sin el concurso de otras: por ejemplo, atender lo referente a la higiene y apariencia personal o votar mediante el sufragio secreto. Más aún, tal como lo demostró Erving Goffman con exquisito detalle, muchos aspectos sutiles (pero significativos) del gesto y la posición corporal no se pueden reducir a procedimientos de conversación.

Si la vida social se diferencia de la naturaleza por el ejercicio de la agencia en las prácticas sociales, entonces la base de esta distinción son las habilidades y los recursos necesarios para que una práctica determinada pueda realizarse. La conciencia humana surge por primera vez como un tema importante en la teoría de la estructuración, cuando ésta aborda la constitución de las habilidades praxiológicas. Sin embargo, el modo específico de conciencia, es decir, la *conciencia práctica* de las habilidades sociales, se debe distinguir de la *conciencia discursiva*, es decir, del nivel de conciencia definido por la habilidad de expresar las cosas con palabras (CS, pp. 4-7; véase también CPST, pp. 57, 73). La cualidad distintiva de la conciencia práctica es que los agentes sólo necesitan tener una noción tácita de las habilidades que han adquirido, a pesar de que, en general, es posible concentrar la atención discursiva en esas habilidades cuando se presenta la ocasión. Vale la pena señalar que, al poner de relieve el conocimiento tácito que tienen los actores acerca de sus propias habilidades y procedimientos, Giddens ha logrado postular que *las prácticas se pueden realizar sin que exista una motivación directa*; y, de hecho, afirma que gran parte de la conducta diaria se produce de este modo (CS, p. 6; CPST, pp. 59, 218; véase también más abajo, lo referente a la teoría del sujeto actuante).

El hecho de tener conciencia de los procedimientos de acción se puede concebir como una forma de conocimiento; es decir, el saber 'cómo hacer algo' o 'cómo seguir adelante'. Al aclarar la concepción de Alfred Schutz sobre las 'existencias de conocimiento', Giddens se refiere al *conocimiento mutuo*: un conocimiento que comparten todos los que son competentes para realizar o reconocer el debido desempeño de una práctica social o de toda una gama de prácticas (CS, p. 4; CPST, pp. 73, 84, 251-3; NRSM, pp. 88-9, 107). Tanto las prácticas sociales como el conocimiento mutuo se conciben inicialmente en términos unitarios. Sin embargo, para propósitos analíticos se les puede some-

ter a una serie de reglas. Puesto que estas reglas se refieren a procedimientos tácitamente entendidos, es preciso distinguirlas de los códigos legales, los reglamentos burocráticos y otras reglas que se formulan de modo discursivo. Dos aspectos de las reglas se pueden identificar en términos analíticos, pese a que ambos están siempre íntimamente imbricados en el conocimiento y la práctica. El *aspecto semántico* de las reglas se refiere al significado cualitativo y de procedimiento de las prácticas, a los locales asociados con su realización y a algunos de sus resultados probables (aunque no todos). El *aspecto normativo* de las reglas se refiere a las mismas prácticas, locales y resultados desde el punto de vista de los derechos y obligaciones que determinan su carácter legítimo o ilegítimo, y también a las formas apropiadas e inapropiadas en que esas prácticas se pueden llevar a cabo. (Para una exposición más amplia de las reglas, véase el capítulo 7.)

Como quiera que la agencia social implica intervenciones que alteran o transforman eventos sociales, es decir, que contribuyen a su producción, es preciso que haya un aspecto de las prácticas sociales que se refiera al modo en que esa influencia tiene lugar. Con este fin, Giddens introduce la noción de recursos. Por éstos entiende las facilidades o las bases de poder a las cuales el agente tiene acceso y manipula para influir en el curso de sus interacciones con otros. Se debe entender que la manipulación de recursos no se produce en prácticas discretas. La movilización de éstos siempre involucra los aspectos semánticos y normativos del conocimiento mutuo. Inversamente, los recursos aportan los medios con los cuales se actualizan las reglas semánticas y normativas. En términos analíticos es posible distinguir dos categorías de recursos, y éstos, a su vez, están imbricados en las prácticas concretas. Los recursos de autoridad son las capacidades que imponen un mandato sobre las personas (oportunidades en la vida, posición espacio-temporal, organización y relaciones entre seres humanos). Los recursos de asignación son capacidades que imponen un mandato sobre objetos materiales (materias primas, medios de producción, bienes producidos). (Para una exposición más amplia de los recursos, véase el capítulo 5.)

A diferencia de la agencia social, en la concepción estructuracionista o en las prácticas sociales no hay ningún elemento que implique el rechazo lógico, del principio de uniformidad. Sin embargo, la carga que una teoría uniformista de las prácticas

sociales obliga a asumir llevaría hasta sus límites al más resuelto e ingenioso de los positivistas. Para trasplantar el principio de uniformidad, del ámbito de la naturaleza a las prácticas sociales, se requerirían postulados que establecieran lo siguiente: que los actores sociales de todas las épocas de la historia y de todas las civilizaciones poseen el conocimiento de procedimientos de acción similares; que forjan y aplican los aspectos semánticos y normativos de esos procedimientos en la misma forma; y que tienen acceso al mismo tipo de recursos. Sería aventurado sostener tales propuestas, pues implican mucho más que el simple hecho de que los seres humanos tienen necesidades similares en todas partes. Las necesidades (p. ej., alimento, vivienda, sexo, crianza de los hijos) se pueden satisfacer por medio de gran variedad de prácticas y se presentan variaciones considerables en el grado y la índole de la satisfacción que se obtiene cuando esas prácticas se realizan. En realidad, lo que esos postulados uniformistas implican es nada menos que la reducción de la diversidad histórica a formas fundamentales de conducta social, en la producción de la vida social.

No he sabido de ningún teórico positivista que haya logrado identificar uniformidades trans-históricas en la *praxis* social. Aun George Homans, cuya filiación positivista está fuera de duda, especula que la 'historicidad' de la institución y el comportamiento humano plantean dificultades para el tipo de explicación científica a la que él se dedica (Homans, 1974, p. 41). Por supuesto, él reduce sus proposiciones teóricas al reforzamiento o la supresión del comportamiento social, en función de las recompensas y castigos que reciben los actores sociales. Esta teoría conductista es controvertible en sí misma y, sin duda alguna, está en contra de los preceptos de la teoría de la estructuración. No obstante, para los propósitos presentes, basta señalar que, en efecto, Homans elude el problema de la 'historicidad' al principio de su obra, pues deja entre corchetes el contenido de las normas morales e, *ipso facto*, la diversidad histórica de la conducta (Homans, 1974, p. 2).

Giddens se resiste a negar la diversidad histórica como una característica fundamental de las prácticas sociales. Los seres humanos, observa, son diferentes de los animales porque no están programados biológicamente para producir la vida social; sin embargo, como es obvio, hay que dejar cierto margen para las

cualidades universales de los organismos humanos (*NRSM*, p. 160; pero véase también *CPST*, p. 244; *CS*, pp. 47, 216-17, 174). A falta de formas instintivas de actividad, es difícil imaginar un mecanismo alterno que pudiera aportar las regularidades trans-históricas de la conducta. Más aún, a diferencia de los procesos naturales, la existencia real de muchas uniformidades de práctica no nos resulta obvia por intuición. De hecho, sobre la base de la apariencia inmediata, la variabilidad que se observa en las prácticas de civilizaciones y sociedades muy alejadas entre sí, por la geografía y la historia, parece ser mucho más significativa que sus semejanzas generales.

La diversidad polimorfa de las prácticas humanas es una razón importante que induce a Giddens a afirmar que el concepto de agencia no se puede dilucidar cabalmente como algo separado de ciertos modos de actividad históricamente específicos (*CPST*, p. 56). En la teoría de la estructuración, el tipo de recursos a los que tienen acceso los agentes, las habilidades conocibles que participan en las prácticas que ellos realizan, así como su conocimiento discursivo de las condiciones sociales más amplias, existen siempre dentro de límites históricos y espaciales determinados. Puede parecer paradójico afirmar la variabilidad de las prácticas sociales en términos ontológicos. Después de todo, la ontología se ocupa solamente de los aspectos de un tema que existen dondequiera que éste se encuentre. Sin embargo, también aquí es preciso entender que la teoría de la estructuración aporta una *ontología de potenciales*. A partir de esta base, es congruente decir que un potencial con el que cuentan todos los agentes sociales es la capacidad de producir variaciones históricas en sus propias formas de conducta. Puesto que esta capacidad se presenta como algo potencial, también es congruente afirmar que no siempre se ejercita.

La obligación que se contrae al adoptar esta posición es que ningún aspecto de la *praxis* social, concebido en términos ontológicos, se puede referir a procesos o eventos históricamente determinados. Esta es, ni más ni menos, la forma en que Giddens desarrolla su definición de las prácticas sociales en la teoría de la estructuración. Considérese, por ejemplo, la distinción analítica que señala entre reglas y recursos, como rasgos característicos de todas las prácticas sociales. Ninguno de esos conceptos conlleva lógicamente un contenido histórico. Aun cuando los recursos

asignativos implican el control de elementos materiales y las reglas son de carácter idealista por sí mismas, Giddens no afirma que alguno de esos factores deba figurar en lugar más destacado que otro, en la producción de actividades y eventos históricos. Por último, a diferencia de Talcott Parsons, Giddens no propone una configuración sistémica necesaria de reglas y recursos que deba ser empleada en el análisis de las instancias históricas de la conducta social. Al abstenerse de todo pronunciamiento en relación con el contenido, la prioridad y la relación sistemática entre reglas y recursos, Giddens reserva la mayor latitud posible para la variación histórica. Por lo tanto, los investigadores que se basan en la ontología estructuracionista están en libertad de abordar esas cuestiones de otro modo, según las formas específicas de las prácticas que se desarrollen en un dominio histórico determinado y las cuestiones teóricas que deseen tratar en sus trabajos. El único postulado sustantivo de la teoría de la estructuración al que deben apegarse es que todas las prácticas y circunstancias históricas están sujetas a cambios.

Regularidades de la *praxis*

En muchos frentes de las ciencias sociales modernas, la negación de los métodos positivistas y la perspectiva uniformada que éstos conllevan, se asocia con la supresión del interés por las regularidades sociales. Esto ocurre sobre todo con las teorías e investigaciones enfocadas en la producción de la acción social. Si bien la existencia de regularidades de *praxis* se reconoce en casi todo el cúmulo de programas que existen en esta especialidad, a partir de la definición de acción social de Weber, orientada ideográficamente, ha habido una notable tendencia a centrar la atención en la generación y el significado de las instancias o formas de actividad, dentro de los límites del ámbito en el cual se producen esas actividades. Como veremos más adelante, aun los académicos que han tratado de estudiar las irregularidades de conducta, como Peter Winch y Randall Collins, a fin de cuentas siguen estando comprometidos con una visión de la acción social *in situ* y, por eso mismo, no logran presentar una explicación adecuada de la forma en que se producen las regularidades.

Del mismo modo que la teoría de la estructuración requiere un

rechazo del principio de uniformidad, también se opone a las limitaciones de las teorías de acción de nuestros días en lo que respecta a la naturaleza y reproducción de las regularidades de la *praxis*. Como ya he dicho, Giddens asimila muchos conocimientos de esos teóricos. Sin embargo, a diferencia de ellos, hace énfasis en que las generalizaciones basadas en última instancia en la reproducción y las consecuencias de formas de conducta históricamente obligadas son muy pertinentes para el análisis social (CS, pp. 343-7; CPST, pp. 242-4). A pesar de eso, las críticas de Giddens a las teorías de acción no han puesto de relieve el problema de las regularidades, aunque está implícita una crítica al mismo en sus comentarios sobre el tema, estrechamente conexas, del descuido de los teóricos de la acción con respecto a las propiedades estructurales de las colectividades. La relación entre esos puntos se puede resumir en términos de la reconciliación de la estructura y la acción, que trae consigo la dualidad de la estructura. En palabras sencillas: si se pasa por alto la reproducción de regularidades en la práctica, es imposible determinar cómo se generan y sostienen las propiedades estructurales duraderas; y a la inversa, si se desdeñan las propiedades estructurales, es imposible determinar las condiciones que requieren los agentes para reproducir esas regularidades.

Es provechoso reflexionar sobre la exposición de Giddens acerca de la reproducción de regularidades en la dualidad de la estructura, teniendo como telón de fondo el problema de las regularidades en las teorías de la acción. En primer lugar, nos brinda la oportunidad de aclarar la naturaleza y significación de esas regularidades en la teoría de la estructuración. En segundo, es posible discernir cómo responde Giddens a algunas de las inquietudes legítimas por las cuales los teóricos de la acción se han resistido a estudiar la reproducción de regularidades. Para empezar, presentaré una reflexión breve y muy selectiva del problema de las regularidades en los trabajos de cuatro de los estudiosos más innovadores de la acción social: Herbert Blumer, Harold Garfinkel, Peter Winch y Randall Collins. (La omisión de teóricos individualistas, como Alfred Schutz, de esta exposición es congruente con la 'descentralización' del sujeto en la teoría de la estructuración.)

El problema de las regularidades en las teorías de la acción

Si bien es cierto que George Herbert Mead inspiró el desarrollo del interaccionismo simbólico, a Herbert Blumer se le debe reconocer como el fundador de la Escuela de Chicago, la cual representa la tendencia dominante dentro de esa tradición. La desatención de la Escuela de Chicago por las cuestiones estructurales ha sido señalada tanto por sus exponentes como por sus críticos (para resúmenes pertinentes, véase Meltzer, Petras y Reynolds, 1975, cap. 3; Maines, 1977). Aquí resumiré sólo los aspectos del pensamiento de Blumer que se refieren directamente a temas relativos al problema de las regularidades.

Lo que a menudo pasa inadvertido en la obra de Blumer es que él deja cierto espacio para las secuencias de interacción estables y repetitivas (Blumer, 1969, p. 17). Él nos dice que la mayoría de las situaciones en que se encuentra la gente están asociadas a, o 'estructuradas' por (Blumer, 1969, p. 86), definiciones e interpretaciones que fueron adquiridas con anterioridad. La seria consideración de lo que esta afirmación implica pudo haber llevado a Blumer a concebir las propiedades de interacción trans-situacionales desde un punto de vista colectivo. No obstante, Blumer no sigue este derrotero en sus ensayos más conocidos. Más bien, sus comentarios sobre las situaciones y encuentros regularizados se presentan como puntos de partida, desde los cuales aborda las cuestiones referentes a la significación de las situaciones 'indefinidas' y las nuevas formas de las alineaciones de interacción (Blumer, 1969, pp. 17ff, 86).

En la perspectiva de la interacción de Blumer, es fundamental que los actos sociales se generen a través de un comportamiento mediado simbólicamente entre los actores. En un ensayo que dedica ex profeso a mostrar la relevancia de su perspectiva para los temas estructurales, Blumer afirma que en las sociedades modernas son muy comunes las situaciones en las que las acciones de los participantes no están regularizadas, y en las que las interpretaciones de los símbolos se desplazan y varían. Esas acciones se apartan de, o sobrepasan, las dimensiones estructurales de las organizaciones sociales en las que tienen lugar. En otro ensayo, Blumer deja abierta la posibilidad de la novedad situacional en términos universales y, por lo tanto, ontológicos (Blumer, 1969, pp. 18, 88-9). Sin embargo, cualquiera que sea la

validez de este argumento, la persistente sensibilidad de Blumer ante la posibilidad de lo novedoso en la conducta localizada es congruente con su propuesta metodológica por la cual insta a los investigadores a considerar las características distintivas, únicas y particulares de cada 'objeto de indagación', antes de inferir lo que éste tiene en común con otros 'objetos' en términos conceptuales (Blumer, 1969, pp. 148-9). En efecto, su énfasis en las situaciones 'indefinidas', aunado a esta propuesta metodológica, implica una reducción del alcance del interaccionismo simbólico, pues lo confina a casos localizados de conducta social.

No se debe pasar por alto el interés de Blumer por las innovaciones en la interacción. Si los agentes no fueran capaces de generar nuevas formas de actividad, sería imposible explicar la extraordinaria variabilidad que ha demostrado la conducta social en el curso de la historia humana. No obstante, hasta los miembros de la Escuela de Chicago han expresado su insatisfacción con los impedimentos que se desprenden necesariamente del punto de vista reductivo de Blumer, para el estudio de las regularidades y los aspectos colectivos de la vida social. Se están haciendo propuestas para fusionar el interaccionismo simbólico con los intereses trans-situacionales de la semiótica (véase MacCannell, 1976; Perinbanayagam, 1985). Hasta ahora ha habido poco diálogo entre el interaccionismo simbólico y la teoría de la estructuración. Aun cuando es probable que el interaccionismo simbólico semióticamente informado siga discrepando con la teoría de la estructuración en muchos puntos relevantes, su presencia crearía la opción de mantener intercambios fructíferos en el futuro.

Igual que en las obras de Blumer, en la formulación original de Harold Garfinkel sobre el programa de investigación etnometodológica hay rasgos de pensamiento que podrían desembocar en un interés por la reproducción de las regularidades de las prácticas sociales. Este tipo de pensamiento se hizo patente cuando Garfinkel especuló que los miembros de una sociedad mantienen expectativas estandarizadas acerca del carácter y las consecuencias de la acción social. No obstante, por el mismo concepto, los 'miembros' no pueden ser considerados como 'torpes de juicio' que se limitan a acatar los estándares existentes. Por el contrario, Garfinkel recalca que las acciones estandarizadas son descubiertas, creadas y sostenidas por los actores sociales en el

curso de esas mismas acciones (Garfinkel, 1967, pp. 66-7). Es congruente con este argumento el hecho de que Garfinkel (con Harvey Sacks) afirme que las actividades de todos los días exhiben una estructura formal independiente de cualquier cohorte de actores determinada, pero que se producen y reconocen como los logros prácticos localizados de los miembros de una cohorte en particular (Garfinkel y Sacks, 1970, p. 346). Esta propuesta sugiere la posibilidad de avanzar en dos líneas de investigación: (i) las prácticas y procedimientos con los cuales se producen los rasgos estandarizados de las formas de actividad pueden ser tematizados; o (ii) la atención se puede centrar solamente en la producción y reconocimiento de esas formas en situaciones particulares (Garfinkel, 1967, p. 10). Al tiempo que los etnometodólogos dedicados al análisis de la conversación han avanzado por la primera de esas líneas, Garfinkel y otros han seguido el segundo enfoque, más ubicado y específico.

Esta reversión a la situación surge de la forma en que Garfinkel concibe la producción de definiciones y contextos, la cual se resume en las nociones de 'indizabilidad' y 'reflexividad'. La indizabilidad significa que todos los elementos puestos a discusión son intrínsecamente equívocos, al margen de los procedimientos de exposición mediante los cuales se les aglutina como rasgos particulares de un contexto etnográfico. Este contexto está formado por elementos indizados en el curso de discusión precedente. Por esta razón, las definiciones producidas por los 'miembros' se vinculan de modo reflexivo con la ocasión socialmente organizada en la cual se gestaron. Todo lo que es típico o potencialmente repetitivo no depende de ningún 'contexto en general', sino de la indizabilidad de las definiciones generadas por medio del uso de métodos en instancias de conducta localizadas (Garfinkel, 1967, pp. 4-10).

Tal como lo demostró a últimas fechas John Heritage, el énfasis de Garfinkel en la producción de definiciones indizadas en contextos ubicados es coextensivo con una perspectiva finitista en la que cualquier uso de contextos, reglas, tipificaciones, etc., debe referirse a fin de cuentas a determinantes específicos, locales y contingentes (Heritage, 1984, pp. 120-9). Puesto que Garfinkel (1967, p. 10) reconoce una 'enorme estandarización' en el modo en que la interacción organizada se realiza y reconoce, este finitismo no implica la nota de cautela de Blumer sobre la posi-

bilidad contingente de la novedad en las formas de conducta. Más bien, surge de la insistencia en la rigurosa atención a los matices y detalles, que es un sello característico de la investigación etnometodológica en las obras de Garfinkel y en la de los autores que han recibido su influencia.

La deferencia finitista de Garfinkel a la complejidad de los procedimientos sociales se expresa en una serie de políticas metodológicas que él recomienda; se trata de políticas que, de hecho, excluyen todo interés por la reproducción social. En suma, esas propuestas estipulan que: cada una de las características de cualquier caso que se investigue se debe abordar como una organización de prácticas localizada y particular; que esas prácticas se consideren como realizaciones contingentes; y que cada entorno sea contemplado como una entidad auto-organizadora con respecto a su inteligibilidad y su representación del orden social (Garfinkel, 1967, pp. 32-4). El efecto de estas políticas es que se dejan entre corchetes metodológicos tanto las cuestiones referentes a la reproducibilidad de las prácticas sociales como las que atañen a la intrusión de propiedades duraderas de las colectividades en los métodos y procedimientos localmente organizados. La muy conocida política de 'indiferencia etnometodológica' de Garfinkel coloca también entre corchetes las consecuencias de la conducta social (Garfinkel y Sacks, 1970, p. 345). Por lo tanto, si bien Garfinkel puede reconocer una 'enorme estandarización' en el modo en que las actividades se organizan, recomienda al mismo tiempo que los casos de actividades comunes sean reconocidos, para los fines de la investigación, como 'otra primera vez' (Garfinkel, 1967, p. 10; para los avances de la etnometodología que convergen hacia la teoría de la estructuración, véase Maynard y Wilson, 1980; Wilson y Zimmerman, 1979-80).

En la obra de Peter Winch es evidente un desplazamiento del interés, el cual se aparta de la generación de casos específicos de conducta situada y se dirige hacia las formas de conducta reproducidas. La concepción post-wittgensteiniana de Winch acerca de los objetivos de las ciencias sociales subraya el hecho de que, cuando se produce la participación en un tipo de actividad general, los participantes se basan en reglas que especifican lo que se debe considerar como 'hacer el mismo tipo de acción' en relación con esa actividad. Todos los participantes han aprendido en forma similar lo referente a esas actividades, lo cual permite decir

que las reglas con las que actúan se basan en un contexto de actividad común dentro de un grupo social (Winch, 1958, pp. 83-7).

El hecho de plantear las cosas de este modo sugiere que Winch se concentra en cómo se reproducen las regularidades establecidas de conducta, por medio de la dependencia de reglas comúnmente compartidas. Sin embargo, los objetivos que Winch propone para la ciencia social avanzan, de hecho, en una dirección totalmente distinta. En lugar de formular preguntas acerca de la *praxis* social como un proceso de reproducción social, Winch propone que se acepten las 'formas de vida' tal como se presentan. A su juicio, los científicos sociales deberían estudiar las formas de conducta para comprenderlas; es decir, para poder dar explicaciones sobre la naturaleza de los fenómenos sociales. Las reglas de conducta compartidas adquieren relevancia sociológica como criterios para identificar y dilucidar esos tipos de actividad (Winch, 1958, pp. 40ff, 86-7). Es preciso añadir que este punto de vista empuja a Winch, en aspectos no generales, hacia la posición de los filósofos continentales de la hermenéutica, como Hans-Georg Gadamer.

Esa indagación empírica en las ciencias sociales se debe basar en explicaciones interpretativas, justificadas por los criterios que usan los participantes para reconocer sus propias actividades como una necesidad metodológica en la teoría de la estructuración (véase Cohen, 1984; CS, pp. 339ff). Sin embargo los científicos sociales no se pueden contentar con estudiar las cuestiones relativas a la dilucidación de formas de conducta recurrentes; también se deben interesar por los procedimientos de reproducción y transformación social, así como por las consecuencias resultantes de los tipos generales de actividades. Por lo tanto, aun cuando la noción de reglas de Winch está a punto de convertirse en un concepto que se puede estudiar desde un punto de vista trans-situacional, porque pasa por alto esos temas, las reglas establecidas que rigen la reproducción de las regularidades no son más que la frontera de este enfoque (*NRSM*, p. 51).

Los trabajos de Randall Collins sobre los 'microfundamentos' de la 'macrosociología' proveen un útil contrapunto para el enfoque de Winch. Como éste, Collins acepta la naturaleza iterativa de las actividades sociales. No obstante, a diferencia de Winch, Collins conserva un interés fundamental por los procesos con los cuales se reproducen las formas de conducta, pues ha

asimilado los conocimientos analíticos de Erving Goffman y también los de varios etnometodólogos eminentes. Sin embargo, el contraste más notable entre Collins y Winch es que el primero niega que las reglas de conducta trans-situacionales contribuyan a la constitución de modos persistentes de actividad social.

Una de las afirmaciones centrales de Collins es que todas las variedades de la 'macroestructura' se pueden traducir y reducir a distribuciones, configuraciones y agregados cuantitativos de 'microeventos'. Collins ha llegado a esta posición a causa de la estrategia etnometodológica de la investigación empírica ultradetallada. Al trasponer esa estrategia en una clave teórica, Collins sugiere que aun cuando los individuos involucrados en 'microsituaciones' pueden exponer 'macroopiniones' y hacer 'macro-referencias' en sus conversaciones, esas opiniones y referencias no son sino agregados de sus experiencias sensoriales y subjetivas acumuladas momento a momento, glosadas o materializadas en el pensamiento y el discurso. Puesto que toda realidad social es una 'microexperiencia', Collins niega que las reglas, normas y valores sociales puedan ser concebidos en forma apropiada sobre una base 'macrosituacional' (Collins, 1981a, pp. 991, 995; 1981b, p. 105).

Un problema que ahora debe resolver Collins es éste: a falta de reglas o normas trans-situacionales, ¿cómo se puede formular una definición de la reproducción de regularidades a partir de los casos situados de conducta repetitiva? Aun cuando él reconoce que los recursos culturales y las disposiciones emocionales intervienen en la reproducción o el cambio de los patrones de las relaciones interpersonales, no propone ninguno de esos fenómenos como base para una definición de la reproducción social. Los recursos culturales son temas de conversación en los que se invoca una realidad cognoscitiva común entre los participantes de una interacción. Sin embargo, esto se debe ponderar con una de las afirmaciones cruciales de Collins, según la cual los seres humanos operan dentro de una gama muy limitada de capacidades cognoscitivas (Collins, 1981a, p. 995; 1981b, p. 103). Extrapolando los argumentos de Collins, se podría decir también que aun cuando las emociones provocan la propensión (p. ej., confianza, calidez, entusiasmo) de actuar de cierto modo, esa propensión no puede explicar el tipo de actividad específica que se reproduce en una situación dada. A la postre, Collins provee

una base para la reproducción, pues introduce un viraje materialista sorprendente en las opiniones etnometodológicas convencionales sobre la contextualidad de las actividades sociales. Él sostiene que 'la micro-realidad de cualquier "estructura social" consiste en ciertos patrones de asociaciones repetitivas entre las personas, en relación con algún objeto o lugar físico... porque la capacidad cognoscitiva humana no permite que la gente se organice de ningún otro modo' (Collins, 1981a, p. 996). 'Los comportamientos repetitivos... se basan en primer lugar en el plano físico' (Collins, 1981b, p. 103).

Giddens ha hecho buen número de objeciones a la aproximación de Collins, pero no se ha ocupado de esta definición materialista de la reproducción social (CS, pp. 140-2). Como adelanto de un comentario posterior, es preciso señalar que los aspectos físicos de los locales sociales desempeñan un papel prominente en la reproducción social, desde el punto de vista de la teoría de la estructuración. Sin embargo, al reducir la reproducción de la conducta a casos repetidos de actividad en las mismas circunstancias físicas, Collins pasa por alto el hecho siguiente: a pesar de que los objetos materiales y la capacidad y apariencia física del cuerpo humano pueden restringir ciertos modos de conducta y facilitar otros, estas circunstancias materiales, en sí mismas y por sí mismas, no les imparten a los actores sociales la competencia necesaria para reproducir formas de conducta social, una y otra vez, en el mismo tipo de entorno. De hecho, en muchos entornos físicos, los mismos actores pueden emprender distintas actividades en diferentes ocasiones (p. ej., en la cocina familiar o en las calles de la ciudad). Más aún, los requisitos materiales para algunos modos de conducta, por lo menos, pueden no ser de índole demasiado restrictiva. Si cuentan con la proximidad frente a frente, los actores pueden conversar, organizar reuniones y así sucesivamente, en una gama amplia (mas no ilimitada) de entornos. Si se usan los medios de comunicación y transporte modernos, ni siquiera la co-presencia corporal es necesaria para que se lleven a cabo muchas formas significativas de interacción (véase más adelante). No obstante, en todos los casos, los actores no serán capaces de reproducir esas actividades como lo más natural en su vida cotidiana, a menos que tengan un conocimiento sostenido de la forma en que se deben llevar a cabo los aspectos estandarizados de la conducta en

localidades adecuadas. Para reconocer que los agentes sociales hacen gala de un constante conocimiento de las habilidades y procedimientos sociales, se requiere un mayor grado de respeto a las capacidades cognoscitivas humanas del que demuestra Collins. Esto sugiere también que, en un enfoque adecuado de la reproducción social, no es posible evitar alguna alusión a las reglas trans-situacionales implícitas en esas habilidades y procedimientos.

Instituciones sociales: prácticas y contexto

Un resumen de los elementos mencionados en la perspectiva anterior nos presenta una serie de asuntos que Giddens ha abordado en su exposición de la reproducción de regularidades de la *praxis*. A diferencia de Blumer y Garfinkel, Giddens coloca el acento en las formas de conducta persistentemente repetidas; en oposición a Winch, Giddens enfoca directamente el modo en que las formas de conducta se reproducen; por último, en contraste con Collins, Giddens atribuye gran importancia a la naturaleza trans-situacional de las habilidades sociales humanas. Sin embargo, estos académicos han planteado también argumentos con los que Giddens tiene que contender. La descripción de las formas de conducta reproducidas, que él presenta en la teoría de la estructuración, ratifica el interés de Garfinkel por la elaboración reflexiva del contexto y la acción, pero incorpora un respeto al entorno físico de la conducta que revela su asimilación de ideas propuestas por Collins. En cuanto a la dualidad de la estructura, Giddens señala la forma en que las prácticas sociales se reproducen, pero también hace honor a la insistencia de Blumer en las oportunidades de innovación.

La ausencia de una concepción adecuada de las formas de conducta reproducidas, en muchas teorías de la acción social, justifica la exhortación de Giddens a crear una *teoría institucional de la vida diaria* ('AI', pp. 164-5; CPST, p. 81). El término 'institucional' no se usa aquí en forma casual, sino con una intención programática. El concepto de *instituciones sociales* en la teoría de la estructuración se refiere específicamente a las prácticas rutinizadas que son realizadas o reconocidas por la mayoría de los miembros de una colectividad (CS, p. 17; 'AI', p. 164; CPST, p. 80).

En este sentido procesal no se debe confundir a las instituciones con las referencias a instituciones que denotan formas de organización social. Por cierto que Giddens tiene bases filológicas sólidas para usar este término. Según Raymond Williams (1983, pp. 168-9), las referencias a las instituciones como prácticas establecidas entraron en el habla común inglesa mucho antes que fueran de uso común las referencias alternativas a las instituciones como organizaciones.

La mayoría de los científicos sociales reconocen la repetición persistente y duradera de prácticas habituales en las sociedades tribales y otros grupos pequeños. Sin embargo, la extraordinaria diversidad de las prácticas sociales de la civilización occidental moderna oscurece el grado en que las rutinas institucionales forman parte de la transacción cotidiana de los eventos. Algunos modos de conducta ordinarios, pero muy consecuentes, se reproducen en toda la civilización occidental y más allá de ella: p. ej., el pago de los impuestos sobre la renta y las ganancias para financiar las actividades estatales; la firma de contratos laborales entre trabajadores y patrones; o el uso del automóvil. Otras rutinas, como los procedimientos políticos formales, los convencionalismos culinarios, etc., son esenciales para la buena marcha y el ciclo de los eventos sociales en sociedades específicas o en pequeños grupos dentro de esas sociedades. Entre los dominios menos extensivos donde se reproducen formas de conducta institucionalizadas figuran ciertas clases sociales, así como grupos étnicos y regionales específicos en términos de edad o género.

La exposición de Giddens sobre las instituciones sociales acusa un énfasis sostenido en la contextualidad reflexiva como un elemento integral de los encuentros sociales; no obstante, él se aleja de Garfinkel al adoptar los conocimientos de Goffman en los múltiples aspectos de la contextualidad que se establecen por medio de gestos no verbales. No obstante, a diferencia de cualquiera de esos académicos, Giddens subraya el hecho de que los agentes pueden constituir el contexto y contenido significativos de la conducta social en una forma institucionalizada (CPST, pp. 83-4; CS, p. 119). El hecho de aceptar que el contexto y la conducta pueden reproducirse implica necesariamente un rechazo de la política metodológica finitista que Garfinkel recomienda, pero no niega la utilidad de adoptar una perspectiva finitista para ciertos propósitos. En primer lugar, aun cuando las prácticas

reproducidas muestran cierto grado de consistencia, que permite concebirlas como regularidades institucionalizadas, muchos de los aspectos más sutiles acerca del modo en que esas prácticas se reproducen pueden seguir siendo desconocidos; por ejemplo, las cuestiones de secuencia y sincronización en los procedimientos conversacionales. La concentración finitista en la investigación empírica de las instancias individuales, en la producción de tales prácticas, sigue siendo la forma más idónea para descubrir y analizar estos aspectos sutiles, y a menudo muy significativos, de la praxis. A fin de cuentas, los resultados de estos estudios dependen de nuestra comprensión de la forma en que se reproducen las regularidades de la praxis. En segundo lugar, cada uno de los casos en que se presenta la reproducción de prácticas y contextos manifiesta ciertas idiosincrasias, como las diferencias en los manierismos personales, amén de referencias locales a determinadas circunstancias y asuntos. Siempre que éstos u otros aspectos particulares de situaciones específicas están en discusión, las investigaciones finitistas resultan oportunas.

Los aspectos físicos de los entornos sociales tienen un papel prominente en la provisión de las condiciones necesarias para la reproducción de actividades institucionales. Giddens acepta que la índole y los contornos de los objetos físicos, las fronteras materiales y las características corporales del organismo humano forman y facilitan la reproducción del contexto y también de la conducta. Sin embargo, a diferencia de Collins, Giddens propone que las circunstancias físicas siempre están imbricadas con las rutinas sociales, en las prácticas reproducidas. El punto crucial es que los aspectos físicos de los entornos no inciden simplemente en la conducta social; más bien, son movilizados y categorizados en el curso de la acción e interacción social (CPST, pp. 206-7; NRSM, pp. 106-7).

Lo que esto implica es una síntesis de factores idealistas y materialistas en la reproducción social. La atención reflexiva al contexto de los encuentros sociales (que Giddens considera como un proceso activo de organización perceptual: CS, pp. 46-7) aunada a procedimientos conversacionales, se puede concebir en términos idealistas. Los medios de comunicación modernos permiten la generación de un grado de contextualidad limitado, entre agentes que no tienen una co-presencia física. Empero, los modos de contextualidad más desarrollados son generados por

agentes que se encuentran en estrecha proximidad entre sí. Aquí los agentes están en condiciones de percibir los actos de otros y se percatan de que los otros los perciben también a ellos. Las formas difusas de contextualidad que es posible sostener sobre esta base se pueden distinguir de las formas de contexto más intensivas, gene-radas recíprocamente por procedimientos conversacionales y no verbales en encuentros frente a frente (CS, pp. 67-73).

El concepto de *local* en la teoría de la estructuración combina los procedimientos perceptuales y conversacionales con las circunstancias materiales de la conducta social. Los locales pueden ser designados por las circunstancias físicas y los artefactos humanos asociados con actividades institucionalizadas, pero el concepto de local se refiere específicamente a la forma en que se utilizan esos aspectos materiales de los entornos sociales, en el curso de las rutinas sociales (CS, pp. 118-19; CCHM, pp. 39, 161; CPST, pp. 206-7; NRSM, pp. 106-7). Al plantear las cosas de este modo, se aparta de Collins cuando sugiere la posibilidad de variación en el grado en el que influyen las circunstancias materiales en la transacción de la conducta. Si bien muchas prácticas involucran en sí mismas el uso de elementos en entornos específicos (p. ej., la producción agrícola e industrial), otras prácticas pueden involucrar el uso de elementos que no están fijados en una localización espacial. Sin embargo, aun en este último caso se requieren determinadas fronteras materiales, en general, para que los agentes puedan establecer una conciencia reflexiva y alternen en el discurso. Por ejemplo, a los académicos les resulta difícil crear el contexto adecuado para sus conferencias cuando están ante un auditorio numeroso al aire libre.

La reproducción de la acción y la estructura en la dualidad de la estructura

La exposición de Giddens sobre la reproducción de prácticas institucionales en la dualidad de la estructura es la base de su reconciliación de la acción y la estructura. Así pues, esto implica un alejamiento espectacular, no sólo de las teorías de acción prevalecientes, sino también de las que se concentran en las propiedades de las colectividades sociales. No obstante que aquí se analizarán

los contrastes entre esta exposición y las teorías de la acción, es importante mencionar un elemento de la conceptualización de Giddens acerca de las colectividades que se desarrollará en los siguientes capítulos. En la teoría de la estructuración, los patrones de relaciones en las colectividades están constituidos por prácticas interrelacionadas (pero políticamente asimétricas) que se reproducen a través del tiempo y el espacio en diversos locales. (El término 'estructuración' se refiere a la reproducción de relaciones sociales a través del tiempo y el espacio, mediante transacciones que se realizan en la dualidad de la estructura.) En consonancia con la flexibilidad ontológica de la teoría de la estructuración en general, Giddens deja abiertas a la indagación sustantiva todas las preguntas sobre patrones sistémicos específicos, así como el grado en que los sistemas son estables, organizados y permeables. Pese a todo, él señala una distinción básica entre dos modos de integración. La *integración social* se refiere a las reciprocidades de las prácticas en el nivel de la interacción frente a frente. La *integración del sistema* se refiere a las relaciones recíprocas entre personas que están físicamente ausentes. Por ahora, abordaré la reproducción de las prácticas en la dualidad de la estructura sin tomar en cuenta esta distinción. Para eso me concentraré en la reproducción de las prácticas individuales que se realizan en un sistema de dimensiones indeterminadas.

A juicio de Giddens, la *dualidad* de la estructura se refiere a:

la recursividad esencial de la vida social, tal como está constituida en las prácticas sociales: la estructura es tanto el medio como el resultado de la reproducción de prácticas. La estructura interviene simultáneamente en la constitución de... prácticas sociales y 'existe' en los momentos generadores de dicha constitución. (CPST, p. 5)

Debe resultar evidente que ninguno de los teóricos de la acción mencionados en este capítulo está en condiciones de proponer un punto de vista similar. Sin embargo, lo más digno de mención es que, en el curso de otros comentarios abreviados sobre las condiciones asociadas con las regularidades de la conducta, cada uno de esos teóricos (con excepción de Collins) menciona algún conocimiento que figura de modo prominente en la concepción de Giddens sobre la dualidad de la estructura. Tanto Blumer

como Garfinkel reconocen, de paso, que los entendimientos o expectativas se originan y manifiestan en y a través de los procedimientos por los cuales se emprenden repetidamente los modos de conducta 'estructurados', en el curso rutinario de la vida cotidiana. Winch hace una observación similar cuando dice que las formas de actividad establecidas son emprendidas por los agentes tomando como base las reglas aprendidas en el pasado. En la dualidad de la estructura, Giddens amplía su propia concepción de la forma en que las reglas están implicadas en el desempeño de las prácticas sociales (véase más adelante). Las reglas aparecen ahora como aspectos generalizables de procedimientos a los que se recurre en la reproducción de regularidades de la *praxis*; es un proceso de reproducción que sirve para regenerar esas reglas como características establecidas de dominios sociales históricamente consolidados.

Contra el telón de fondo del interés predominante de los teóricos de la acción por las instancias y formas localizadas de la conducta social, la aportación más significativa de Giddens en el ámbito de la dualidad de la estructura es el hecho de tratar las reglas relativas a aspectos de la conducta institucionalizada como propiedades estructurales de las colectividades sociales. En virtud del papel prominente que tiene este conocimiento en el desarrollo general de la teoría de la estructuración, es justo aclararla con la mayor precisión posible. Puesto que las reglas sólo se manifiestan cuando las prácticas institucionalizadas se reproducen (véase más adelante), no se las puede concebir exclusivamente en términos holísticos. No obstante, para que sea posible identificarlas en términos colectivos, las reglas deben ser irreducibles sin remanente alguno de situaciones individuales donde se lleven a cabo instancias específicas de conducta. (Esta es una modificación del criterio de irreducibilidad desarrollado en Mandelbaum, 1955.) En este caso, la irreducibilidad implica que las reglas de conducta tienen carácter trans-situacional por el hecho de que están involucradas en formas de conducta que son: (i) reproducidas y reconocidas muchas veces durante las actividades de rutina que realizan los miembros de una colectividad; y (ii) reproducidas y reconocidas en un periodo considerable de la historia de ese grupo. Cuando esos criterios se aplican, las reglas de conducta pueden ser concebidas como propiedades trans-situacionales de una colectividad, que intervienen en la repro-

ducción de la conducta institucionalizada.

Se puede demostrar que la concepción de reglas de conducta según Giddens satisface esos dos criterios. Es útil reflexionar sobre este punto para retomar la noción del conocimiento mutuo, la cual, como se dijo en la exposición anterior, abarca los aspectos semánticos y normativos de las reglas en relación con la ejecución apropiada de las prácticas sociales. Veamos ahora las características del conocimiento mutuo relativas a las prácticas institucionalizadas que muchos agentes reproducen, en múltiples ocasiones, en la vida diaria. Debe ser obvio que este conocimiento no se puede reducir por completo a ninguna situación específica de conducta. De hecho, en un momento determinado, un gran número de agentes pueden recurrir a la misma forma de conocimiento mutuo, en muchos entornos diferentes, para reproducir el mismo tipo general de actividad.

Los estudios de caso acerca de prácticas discrepantes, que han sido instrumentales en los albores del desarrollo del interaccionismo simbólico y la etnometodología, son un poco desorientadores a este respecto. Desde un punto de vista estructural, las reglas de conducta más notables son las que están más comúnmente instituidas en las prácticas ordinarias. Un experimento mental útil para determinar la significación estructural de las reglas consiste en imaginar qué diferencia se produciría, en la transacción rutinaria de los eventos sociales, si los agentes dejaran de realizar los procedimientos asociados con una categoría de conocimiento mutuo determinada. Así, para citar un ejemplo al estilo Durkheim, si en la civilización occidental es correcto atribuir una gran significación estructural a las reglas sobre los derechos y deberes de los individuos, entonces la supresión de las prácticas donde intervienen esas reglas haría difícil mantener el curso rutinario de los eventos sociales. Esas prácticas podrían abarcar desde sutiles procedimientos de autoaserción y el respeto lleno de tacto hacia los actos de personas anónimas, hasta expresiones más obvias en las que los derechos y deberes cívicos de los individuos se ejercen y encuentran su cumplimiento.

El conocimiento mutuo de las reglas de la *praxis* social se ajusta también al criterio de la persistencia histórica. Un requisito a este respecto es que la posibilidad de conocimiento esté asociada con prácticas que se realizan dentro de una colectividad, más allá

del ciclo de vida de cualquier agente o cualquier cohorte de agentes. Un segundo requisito es la designación de los medios por los cuales el conocimiento mutuo se preserva y transporta a través del tiempo y el espacio, de una a otra de las situaciones donde esas prácticas se reproducen. El conocimiento de Giddens en este caso amplía de modo notable las referencias incidentales de Blumer y Garfinkel a los entendimientos comunes que los agentes aportan a las formas de conducta 'estructuradas'. Él sugiere que los 'vestigios de memoria' sobre el modo de hacer las cosas proveen un medio básico en el cual los agentes sociales 'almacenan' el conocimiento mutuo (CPST, p. 64; CCHM, p. 35). El tipo de memoria que aquí se alude no debe confundirse con el recuerdo autorreflexivo de experiencias y eventos del pasado. En esta última acepción, la memoria se puede expresar verbalmente y, por lo tanto, corresponde a lo que Giddens designa como conciencia discursiva. El conocimiento mutuo se sostiene y recuerda esencialmente de una manera tácita, en el nivel de la conciencia práctica.

Los teóricos de la acción han aportado pocos conocimientos acerca del ejercicio del poder. Sin embargo, es importante señalar que, tanto los recursos como las reglas son considerados por Giddens como propiedades estructurales de las colectividades. En el capítulo 5 tendremos que considerar el significado que Giddens atribuye al almacenamiento de recursos autorizados y asignativos, así como varias cuestiones acerca de la dialéctica del control. No obstante, para nuestros fines actuales, basta mencionar que los recursos concebidos como propiedades de las colectividades no ejercen una influencia independiente sobre la reproducción de prácticas en la dualidad de la estructura. En lugar de eso, la mezcla de reglas y recursos en la conducta institucionalizada se traduce en estrategias de control; es decir, las diversas formas en que los agentes aplican el conocimiento de la manipulación de los recursos a los que tienen acceso, a fin de reproducir su autonomía estratégica sobre las acciones de otros. Del mismo modo que, para fines de análisis, los recursos se pueden conceptualizar como propiedades estructurales de las colectividades, las estrategias de control representan aspectos de la *praxis* que se reproducen en la dualidad de la estructura.

El hecho de decir que las rutinas sociales se reproducen en la dualidad de la estructura no equivale a afirmar que la transfor-

mación de la vida social en una rutina sea inevitable. Las prácticas sociales no se reproducen por sí mismas, pero los agentes sociales sí, y se debe tener presente que, según se supone desde el punto de vista de la teoría de la estructuración, los agentes sociales siempre conservan la capacidad de actuar de un modo diferente de como lo han hecho antes. Giddens preserva esta salvedad crucial al decir: 'toda acción existe en continuidad con el pasado, el cual provee *los medios para su iniciación*' (las cursivas son mías, CPST, p. 70). El conocimiento mutuo y los recursos, concebidos en términos estructurales, establecen la continuidad con el pasado a la que se refiere Giddens, pero sólo son el medio para la reproducción de prácticas y contextos institucionalizados. *No hay garantía de que los agentes vayan a reproducir las regularidades de conducta tal como lo han hecho con anterioridad.* Por esta razón, Giddens establece como cuestión de principios que: 'el concepto de la reproducción social... no es explicativo: toda reproducción es contingente e histórica' (CCHM, p. 27; véase también CPST, p. 113).

Las contingencias de la reproducción a las que se refiere Giddens incorporan el interés de Blumer por la posibilidad de la innovación en la conducta social. Pero ésta no es más que una de las muchas formas en que los agentes se pueden desviar de las rutinas establecidas. En primer lugar, los agentes pueden cometer errores que constituyen faltas de propiedad situacional o lapsos culturales. Sin embargo, por necesidad, la frecuencia de esos errores es limitada. Según la observación de Giddens, si hay alguna continuidad en la vida social, entonces los actores deben estar en lo correcto la mayoría de las veces (CS, p. 90). En segundo lugar, es posible que los actores dotados de la competencia y capacidad suficientes para reproducir prácticas de rutina se abstengan de hacerlo. En sí misma, esta abstención puede constituir un curso de conducta hábil en ciertos casos (p. ej., las huelgas o el buen tino de rechazar hechos situacionales impropios). Sin embargo, la alteración de los modos de conducta establecidos, que desde el punto de vista de Blumer implica la posibilidad de novedad, es sin duda la contingencia más significativa de la reproducción social. La generación de formas de conducta sin precedente provee la base praxiológica para la transformación social. Por eso es de suma importancia acotar que Giddens concibe la posibilidad de cambio como algo inherente a todo acto de

reproducción social (NRSM, p. 102). Empero, un hecho igualmente significativo es que las continuidades de conducta siempre acompañan y facilitan la generación de discontinuidades en la *praxis* social. De hecho, muchas rutinas institucionalizadas se siguen reproduciendo incluso en los episodios más radicales de cambio social (CS, pp. 26, 87; CPST, pp. 216-17).

Para la dualidad de la estructura, es fundamental que las propiedades estructurales de las colectividades (reglas y recursos) no sólo sirvan como el medio para la reproducción social, sino que también se reproduzcan como un *resultado* de este proceso. Ninguno de los teóricos de la acción mencionados en este ensayo se muestra interesado en el resultado de la actividad social. (Por otra parte, los teóricos colectivistas como Durkheim, quien subraya las propiedades estructurales que 'emergen' de la conducta social, no logran ofrecer una explicación adecuada de la *praxis* social.) Como quiera que sea, la propuesta de que las propiedades estructurales se reproducen en las prácticas de rutina requiere una aclaración precisa.

Como lo indica Giddens en su definición sumaria de la dualidad de la estructura ya mencionada, la estructura sólo 'existe' en forma manifiesta cuando encuentra su instancia en las prácticas sociales. De lo contrario, sólo persiste entre las instancias de reproducción social como 'vestigios de memoria' sostenidos por los agentes sociales que tienen conocimiento de ella. Decir que la estructura se reproduce en la dualidad de la misma significa que la estructura se *reconstituye* en cada una de las instancias en que se reproduce un procedimiento penetrante y duradero. Esta reconstitución de la estructura 'graba de nuevo' la familiaridad de los agentes con las perspectivas cognoscitivas establecidas (CS, p. 104). Esto equivale a decir que se refuerza el conocimiento mutuo de las reglas y las estrategias de control de los recursos asociados con esas prácticas, tanto en los que participan de hecho en ellas como en quienes reconocen que tales prácticas se están llevando a cabo. Este argumento se aplica por igual a la reproducción del contexto. En todos los casos en que los agentes observan reflexivamente los elementos físicos, sociales y temporales de sus circunstancias en forma rutinaria, regeneran de un modo reflexivo la relevancia contextual de esos elementos (CPST, pp. 83-4). Claro está que ningún acto de reproducción social es suficiente, por sí mismo, para reconstituir las pro-

iedades estructurales. Como quiera que sea, la repetición y el reconocimiento constantes de los modos de conducta familiares por muchos miembros de una colectividad o grupo social, inculca profundamente el conocimiento de esas prácticas en su memoria tácita de los rasgos familiares de la *praxis* social en las circunstancias de su vida diaria. A la inversa, cuando ciertas formas de conducta cesan o se transforman, el conocimiento mutuo de la configuración específica de reglas y recursos asociada a esas prácticas empieza a ceder y desaparece. Poco a poco, a medida que pasan las generaciones, los restos de documentación histórica que hayan podido preservarse son el único camino para recuperar el conocimiento de la estructuración de esas prácticas.

La teoría del sujeto actuante

La posición central de la *praxis* en la teoría de la estructuración se evidencia en la 'descentralización' del sujeto, ya antes mencionada en este capítulo, mejor que en ningún otro lugar. Dicho en forma simple, en la teoría de la estructuración, la prioridad ontológica se asigna a la 'elaboración' de la historia y la producción de la vida social, no a los 'hacedores' o productores de las circunstancias y eventos sociales. Sin embargo, el hecho de 'descentrar' al agente no implica en modo alguno la falta de interés por él. Las prácticas e interacciones por las cuales se constituye la vida social son los continuos logros de seres humanos que conservan la capacidad de generar esos modos de conducta, y la disposición de activar esas capacidades en el momento oportuno, dentro de la vida social. La teoría del sujeto actuante de Giddens ofrece una explicación conceptual del agente, en una relación complementaria con las cuestiones relativas a la *praxis* que presentamos con anterioridad. De hecho, ciertos conceptos pertinentes para la teoría del sujeto actuante aparecen ya en la exposición de la *praxis* social. Entre ellos figuran: la distinción entre conciencia discursiva y práctica; la noción de que muchas prácticas se pueden realizar sin que haya una motivación directa; y la prioridad de la agencia frente a la subjetividad, en la *praxis* social.

El término 'sujeto actuante' denota que Giddens se propone vincular los conceptos relevantes para el agente, con el ejercicio

de la agencia en la *praxis* social. Al mismo tiempo, esto implica desviaciones importantes entre el modo de concebir al agente en las tradiciones de pensamiento colectivista y las que se podría designar como voluntaristas hermenéuticas (véase *CS*, pp. 1-2). Los teóricos colectivistas, desde Comte y Durkheim hasta los modernos funcionalistas, morfologistas y estructuralistas, consideran a los agentes como elementos maleables o manipulables de la vida social, que son guiados o dirigidos en su conducta social por fuerzas o circunstancias supraindividuales sobre las cuales no tienen control. Las teorías voluntaristas hermenéuticas, cuyas raíces se remontan por lo menos hasta los textos de Wilhelm Dilthey, conciben a los agentes como sujetos actuantes, pero esta acción implica sobre todo los significados que su individualidad adscribe a los eventos históricos, las cosas culturales y los actos sociales. La definición del sujeto actuante según la teoría de la estructuración se aparta de ambos puntos de vista porque ve al agente, en primera instancia, como un ser humano que participa en los procesos por los cuales se constituye la vida social. En la medida en que el agente participa en procedimientos institucionalizados, las condiciones estructurales de la vida social –tal como han sido definidas en este capítulo– tienen una importancia directa en las actividades del individuo. Más aún, si la descripción del significado de la conducta es lo bastante amplia para incluir tanto las interpretaciones tácitas como las discursivas, entonces también esto deberá tomarse en cuenta. No obstante, el acento sigue estando colocado en el actor como agente, es decir, como el que ‘hace’ o produce actividades y eventos sociales.

En la figura 1.1 se ilustra la parte medular de la teoría de Giddens sobre el sujeto actuante, es decir, el modelo de estratifi-

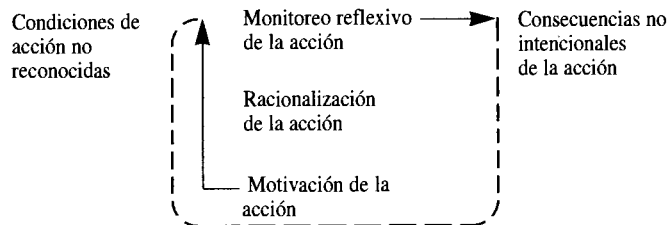


FIGURA 1.1

cación del agente (*CPST*, p. 56; *CS*, p. 5). En el centro de este modelo encontramos el monitoreo reflexivo de la acción, la racionalización de la acción y la motivación de la acción. Los tres términos se refieren a diversos aspectos de la subjetividad de los agentes. Sin embargo, cabe señalar que no se trata de *estados* mentales, sino de *procesos* subjetivos que el agente sostiene en forma constante. Estos procesos deben ser entendidos en relación con la acción, de acuerdo con las relaciones indicadas por las líneas del modelo que conectan la acción con la generación de consecuencias no intencionales, y que regresan desde las consecuencias no intencionales hasta las condiciones no reconocidas de la acción. Aplazaré mis comentarios sobre esas líneas de contacto hasta después de la exposición de los procesos subjetivos.

El monitoreo reflexivo y la racionalización de la acción

La vigilancia o monitoreo reflexivo de la acción se refiere a los procesos mediante los cuales los agentes prestan atención al flujo constante de la vida social. Estos procesos de monitoreo son reflexivos en varias formas analíticamente discernibles, pero relacionadas entre sí de un modo concreto. Por una parte, los agentes observan su propia conducta, en una modalidad de monitoreo que se basa en la racionalización de la acción (véase más adelante). Pero como otra parte de los mismos procedimientos de monitoreo, los agentes observan los actos de otros, así como a la significación socialmente constituida de los aspectos materiales y temporales de los entornos donde esos actos resultan apropiados, según los modos específicos de conducta que se pondrán en práctica. Cada proceso de monitoreo es muy complejo en sí mismo, pero también hay una conexión intrínsecamente reflexiva entre ellos, en la medida en que la observación de los contextos y eventos sociales, tal como se producen, influye en la vigilancia del agente sobre su propia conducta, por cuanto esta última ‘crea una diferencia’ para los actos de otros y para la generación mancomunada de contextos.

En vista de la capacidad limitada de los agentes para mantener un conocimiento discursivo de la multitud de aspectos que integran su propia conducta y la conducta de otros, gran parte del

monitoreo reflexivo se realiza tácitamente en el nivel de la conciencia práctica. Esto deberá ser evidente a partir de comentarios anteriores. Sin embargo, también es preciso decir que el monitoreo reflexivo de la conducta se produce con mayor frecuencia como un flujo continuo y no como una serie puntual de momentos de atención. Esto es así porque la actividad sometida a monitoreo es, en sí misma, un proceso en movimiento (*NRSM*, pp. 74-5; *CPST*, p. 55; *CS*, p. 5). Una consecuencia inmediata de este argumento es que se debe hacer una distinción entre la actividad social, tal como se monitorea tácitamente, y la identificación discursiva de los actos, caracterizada e interpretada por un agente o por varios de ellos en interacción, mediante el uso de los marcos de significado disponibles (*NRSM*, pp. 78-9). En este caso, la distinción es que la identificación de los actos irrumpe en el flujo continuo de la conducta sometida a monitoreo tácito y crea una pausa durante la cual los actores observan discursivamente lo que se ha hecho en el pasado reciente o más distante y/o lo que se ha planeado para el futuro. Giddens subraya la significación del monitoreo tácito de los agentes cuando dice que los momentos discursivos de monitoreo sólo suelen producirse cuando se formulan interrogantes para aclarar el significado (tanto semántico como normativo) de los eventos y/o circunstancias que no han sido bien entendidos (véase *NRSM*, pp. 80-1; *CPST*, p. 55).

La racionalización de la acción, el segundo proceso subjetivo de la figura 1.1, no se debe considerar como el hecho de que el agente exponga sus razones a otros, o incluso que sea capaz de exponerlas cuando se le solicita. Ambas cosas están asociadas con la racionalización de la acción al nivel de la conciencia discursiva. De hecho, el proceso de racionalización que aquí nos ocupa se produce sobre todo en el nivel de la conciencia práctica, mientras que el agente basa su monitoreo o su conducta en sus propias intenciones. También la intencionalidad tiene una definición conceptual que debe ser claramente comprendida (para una exposición más amplia, véase *CS*, pp. 8-14; véase también más adelante, capítulo 4). El tipo de intencionalidad tácita que los agentes instilan en su conducta se puede concebir como algo afín a la aplicación intencional del conocimiento mutuo por el sujeto. Con más detalle, la intencionalidad se refiere al conocimiento o creencia del sujeto de que ciertos tipos específicos de prácticas tendrán una calidad o resultado en particular, y al uso que hace el sujeto

de este conocimiento para obtener la calidad o resultado en cuestión (*CS*, p. 10; *NRSM*, pp. 76-7). Así pues, la racionalización de la acción se produce como un proceso en el cual los agentes mantienen un entendimiento tácito de lo que logran con sus acciones en la vida social. Es de suma importancia reconocer aquí que ni el concepto de las intenciones ni el de la racionalización de la acción implican en modo alguno que los agentes estén conscientes de todas las consecuencias de sus actividades, o que en principio puedan estarlo, ya sea tácita o discursivamente. Las consecuencias no intencionales no sólo son posibles, sino constituyen un rasgo recurrente de la vida social en la ontología de la teoría de la estructuración (véase más adelante).

— Aquí son muy oportunos los ejemplos prosaicos de la naturaleza y la relación entre el monitoreo reflexivo del sujeto actuante y la racionalización de la acción, ya que esos procesos se producen sin cesar durante la participación del agente en rutinas institucionalizadas. Considérese pues a un agente involucrado en una de las formas más prosaicas de la conducta en la vida social moderna: el intercambio de dinero por bienes de consumo. Cuando el precio es fijo y la interacción del procedimiento con el empleado de la tienda es rutinaria, la conducta del agente puede parecer informal y relajada. No obstante, el agente se involucra tácitamente en un procedimiento complejo. En primer lugar, el monitoreo del precio, la selección de moneda en el monto apropiado y la transferencia de la posesión de los bienes, requieren una disciplinada atención a los detalles. Esta atención, a su vez, se basa en que el agente sabe que una transacción en efectivo resulta en la compra en propiedad del artículo, con todos los derechos, oportunidades y responsabilidades que la compra y la propiedad implican. Desde el punto de vista del monitoreo y la racionalización de la acción, el sujeto actuante se muestra como un agente disciplinado, hábil y lleno de propósito al participar en actividades de rutina que ya antes ha realizado en muchísimas ocasiones.

Precisamente por la índole rutinaria de tantas prácticas sociales, a menudo los agentes no tienen necesidad de explicar discursivamente a otros sus intenciones al realizar sus asuntos de todos los días. Pero también puede haber circunstancias en que la conducta de un agente desconcierte a otros y los induzca a preguntarle por qué actuó en esa forma (*CS*, p. 6; *NRSM*, p. 76). Aquí

se debe hacer una distinción entre la racionalización de la acción y las explicaciones discursivas o razones que ofrecen los agentes. Es así porque las explicaciones o razones que se expresan mediante el discurso pueden ser diferentes de la racionalización de la conducta en muy diversas formas, entre ellas el caso de las explicaciones incompletas, el disimulo, etc. Sin embargo, una vez aclarado este punto, también es preciso decir que las razones que expresan los agentes son la base principal sobre la cual éstos son evaluados por otras personas, en lo que atañe a su competencia social (CS, p. 4).

La motivación de la acción y la seguridad ontológica

En el flujo de la conducta social, la motivación de la acción está implicada de modo menos directo que la vigilancia y la racionalización de la acción. Este punto es congruente con la observación de Giddens, cuando dice que muchas prácticas sociales de la vida cotidiana se realizan sin una motivación directa. Al mencionar este hecho en la exposición de la *praxis* social, fue suficiente decir que las prácticas que no implican un motivo obvio se producen cuando los agentes se basan en formas de conocimiento tácitamente entendidas. Este conocimiento se debe ampliar en forma apreciable para poder hacer la distinción entre la vigilancia y la racionalización de la acción, por una parte, y la motivación de la acción por la otra. Según Giddens:

Así como las razones se refieren a las bases de una acción, los motivos se refieren a las necesidades que incitan a ella. Sin embargo, la motivación no está relacionada tan directamente con la continuidad de la acción, como lo están el monitoreo reflexivo o la racionalización de la misma. La motivación se refiere al potencial para la acción y no al modo en que el agente realiza crónicamente tal acción. Los motivos sólo tienden a tener una influencia directa sobre la acción en circunstancias relativamente insólitas, en situaciones que en cierto modo rompen con las rutinas. En su mayoría, los motivos aportan planes o programas generales —‘proyectos’ según el término de Schutz— dentro de los cuales se realiza una gama de conductas. Gran parte de nuestra conducta cotidiana no tiene una moti-

vación directa. (CS, p. 6; véase también *NRSM*, pp. 85-6).

Aun cuando la distinción entre el monitoreo y la racionalización de la acción *versus* la motivación de la misma no requiere explicación, tal como se indica en este pasaje, todavía es necesario hacer una pregunta fundamental: Si tantas prácticas de la vida cotidiana no tienen una motivación directa, entonces ¿por qué los agentes siguen involucrados crónicamente en el desempeño de tantas rutinas? Para responder esta pregunta es necesario prestar atención a los motivos *inconscientes* que disponen *indirectamente* a los agentes a actuar según formas de conducta institucionalizadas.

En la teoría de Giddens sobre el sujeto actuante, el inconsciente representa un tercer nivel de subjetividad claramente separado, tanto de la conciencia discursiva como de la práctica, por medio de mecanismos de distorsión y represión que interfieren con el recuerdo de las cogniciones y disposiciones inconscientes por parte del agente. Esta visión del inconsciente difiere de las versiones freudianas porque, según Giddens (CS, pp. 4-5, 49-50, 93-104; *CPST*, pp. 58-9), el inconsciente rara vez influye en el monitoreo y racionalización de la acción. A pesar de eso, el inconsciente puede tener un impacto indirecto sobre la acción. Para aclarar este punto, Giddens toma selectivamente conocimientos desarrollados por los psicólogos del ego (p. ej., Erik Erikson, Harry Stack Sullivan y Abram Kardiner), los cuales proponen que en el origen del inconsciente yace una orientación básica que trata de evitar la ansiedad y preservar la autoestimación. Al principio, esta orientación se desarrolla en el proceso primario de socialización, cuando el infante adquiere un ‘sistema básico de seguridad’ a través de su interacción con un agente maternal. El ‘sistema de seguridad básico’ es un conjunto de mecanismos inconscientes de protección contra los estímulos que provocan ansiedad, tales como la desconfianza, la vergüenza o la duda, y la culpa. Los mecanismos son inconscientes, en parte, porque se forman antes que el infante haya adquirido pleno dominio del lenguaje (CS, p. 57; véase también pp. 50-60 *passim*).

El ‘sistema de seguridad básico’ es la conexión con la motivación inconsciente que incita a los adultos a emprender rutinas, porque, a juicio de Giddens (CS, pp. 54-5), el control de la ansiedad difusa es el origen motivacional más generalizado de la

conducta humana, tanto en el niño como en el adulto. A medida que madura el infante, los motivos inconscientes asociados con el afán de evitar la ansiedad cambian, de las previsibles rutinas de cuidado instituidas por las figuras paternas, a los modos rutinarios y previsibles de conducta en los dominios menos circunscritos de la vida cotidiana. El estado mental subjetivo que se protege mediante la previsibilidad de las rutinas (y también por medio de los procedimientos de la confianza y el tacto, en la interacción) ha sido denominado por Giddens, siguiendo el ejemplo de R.D. Laing, como el sentido de 'seguridad ontológica' (CPST, p. 219; CS, p. 50). Ahora la experiencia de la seguridad ontológica y la orientación motivadora que la busca, se pueden constituir en un nivel de subjetividad inconsciente, pero el mantenimiento de la seguridad ontológica es en gran medida un logro constante del sujeto actuante, que se produce en y a través de su participación en rutinas (NRSM, p. 117). Por lo tanto, el desempeño de rutinas no sólo es esencial para la reproducción de la praxis social, y por ende para la constitución de formas institucionalizadas de vida social, sino también desempeña un papel destacado en la constitución de la mecánica de la personalidad del agente (CS, p. 60).

Como evidencia de lo que aportan los modos de conducta rutinarios a la personalidad de los agentes, Giddens cita la observación de Bruno Bettelheim sobre las consecuencias de la desrutinización de la vida, que se les impuso deliberadamente a los reclusos de los campos de concentración nazis (CS, pp. 61-4). En 'situaciones críticas' de ese tipo, los agentes ya no tienen certeza alguna en torno a la previsibilidad de las rutinas y, por lo tanto, pierden su sentido de seguridad ontológica. Los cambios que esto provoca son profundos. Los agentes ya no tienen ningún sentido de autonomía de acción, aun cuando pudieran seguir contando con un grado limitado de autonomía. En el caso extremo, los agentes pierden hasta el más elemental sentido de control de sus movimientos físicos como agentes personificados. A partir de esas observaciones y conocimientos, Giddens concluye:

La vida social ordinaria de todos los días,... en mayor o menor grado, de acuerdo con el contexto y los caprichos de la personalidad individual, implica una seguridad ontológica que se basa en la autonomía del control corporal dentro de rutinas y

encuentros previsibles... En la vida social ordinaria, los actores tienen un interés motivado que los induce a conservar las formas de tacto y 'reparación' que Goffman analiza con tanta agudeza. Sin embargo, esto no se debe a que la vida social sea una especie de contrato mutuo de protección suscrito por los individuos, como a veces lo insinúa Goffman. El tacto es un mecanismo por el cual los agentes son capaces de reproducir las condiciones de 'confianza' o seguridad ontológica, dentro de las cuales se pueden canalizar y manejar las tensiones más primordiales. Por eso es válido decir que muchos de los rasgos específicos del (de los) encuentro(s) de cada día no tienen una motivación directa. Existe, más bien, un compromiso motivacional generalizado para con la integración de prácticas habituales a través del tiempo y el espacio. (CS, p. 64; acerca de las opiniones contrastantes de Goffman, véase Rawls, 1987, Schudson, 1984).

Condiciones no reconocidas y consecuencias no intencionales

El modelo de estratificación del agente que aparece en la figura 1.1 muestra que los procesos subjetivos de monitoreo, racionalización y motivación que analizamos en la exposición anterior están vinculados con la generación de consecuencias no intencionales, las cuales reaparecen en forma recursiva como condiciones de acción no reconocidas. Una de esas condiciones no reconocidas, el mantenimiento del sentido de seguridad ontológica (CPST, p. 59), ya ha sido tomada en cuenta. No obstante, un segundo tema de discusión es el vínculo entre las consecuencias no intencionales y las condiciones no reconocidas que se presentan en virtud de la dualidad de la estructura.

El argumento que aquí está a discusión se puede comprender mejor preguntando si es preciso que los agentes tengan la intención de reproducir las propiedades estructurales de la conducta institucionalizada, como una condición para que dicha reproducción se produzca. En la compra de bienes, por ejemplo, ¿es necesario que los agentes tengan el propósito, aunque sólo sea tácito, de reproducir las propiedades de la moneda como un recurso institucionalizado?; y en la conversación, ¿deben tener los agentes la intención de reproducir las reglas de la práctica

lingüística?, etc. Nos debe resultar evidente que eso no ocurre en realidad. De hecho, a diferencia de los científicos sociales, los agentes legos pueden no tener ni la más remota idea de que su participación en las rutinas sociales contribuye a la reproducción social en la dualidad de la estructura, en virtud del reforzamiento de su propio conocimiento (y el conocimiento de otros) de que es realmente en esa forma como se desarrolla la vida social en determinadas circunstancias. Cuando el personaje de Molière, Monsieur Jourdain, se percató de que ha pasado 40 años hablando en prosa, ilustra en tono humorístico cómo se puede producir la reproducción no intencional de las estructuras.

De igual modo que las propiedades estructurales de la conducta se pueden reproducir en forma no intencional, también pueden permanecer como condiciones no reconocidas de la acción. Es decir, los agentes pueden emplear gran variedad de habilidades sin tener la menor idea de que esas últimas son condiciones para su participación en la vida social. Desde este punto de vista, la dualidad de la estructura puede involucrar la reproducción no intencional de condiciones estructurales no reconocidas. Sin embargo aquí hay que introducir un matiz muy importante. Es del todo congruente con el status de la teoría de la estructuración como una ontología de potenciales esta afirmación: lo que para los agentes son consecuencias no intencionales y condiciones no reconocidas de acción, en un periodo histórico determinado, puede llegar a ser reconocido más tarde por esos mismos agentes, en forma discursiva, como los resultados de su propia conducta social en marcha y como las condiciones necesarias para la misma. Este potencial se vincula directamente con las posibilidades de cambio social, en la medida en que los agentes, cuando llegan a darse cuenta de que sus actividades contribuyen al mantenimiento de un conjunto de instituciones sociales opresivas, o indeseables por cualquier otra razón, pueden empezar a tomar medidas para modificar sus formas de conducta anteriores, de acuerdo con las oportunidades disponibles *in situ*.

La significación de las consecuencias no intencionales para la dualidad de la estructura es una razón muy importante que induce a Giddens a colocar en primer lugar el poder de 'crear una diferencia' en la vida social, por encima de cualquier consideración sobre la subjetividad del agente (véase pasaje anterior, p.

28). A pesar de todo, es preciso recalcar aquí que la reproducción de la estructura sólo es uno de los tipos de consecuencias que los agentes pueden generar en forma no intencional (véase CS, pp. 12-14). Otra forma muy relevante de consecuencias no intencionales se produce con la reproducción de las relaciones articuladas que conforman los sistemas sociales. En el capítulo 4 se presenta una exposición del papel de las consecuencias intencionales y no intencionales en relación con la reproducción y la organización de sistemas. Como quiera que sea, antes de abordar las cuestiones a ese respecto, es necesario haber comprendido a fondo la innovadora definición de la formación de los patrones de sistemas sociales a través del tiempo y el espacio, según la teoría de la estructuración. Esta definición se desarrollará en los capítulos 2 y 3.